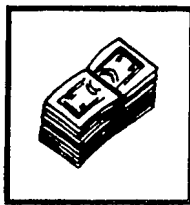
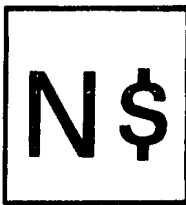
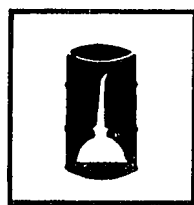
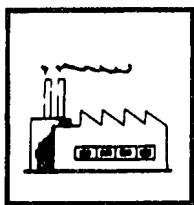


57a
2ej.

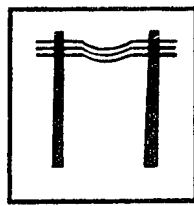
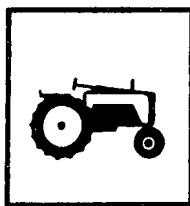
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA



TESIS QUE PRESENTAN PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
MARTHA ANGELICA MARTINEZ ARELLANO
LAURA CATALINA MIGUEL SANDOVAL



LA BANCA DE FOMENTO
EN MEXICO
SU EVOLUCION Y POLITICA
DE FINANCIAMIENTO
(1976-1992)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D.F 1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**El conocimiento es el alimento del
alma.**

Platon

A LA FACULTAD DE ECONOMIA

**No puede haber una sociedad
florecente y feliz cuando la
mayor parte de sus miembros
son pobres y desdichados.**

Smith, Adam,

A NUESTROS PADRES

**La educación es el arte de modificar,
de cultivar y de instruir a los hijos, de
modo que lleguen a ser hombres útiles
y agradables a su familia y a su patria,
y capaces de hacerse felices a sí
mismos.**

Holgach, Paul Henri, Baron de

A NUESTROS HERMANOS

**La virtud, el estudio y la alegría
son tres hermanos que no deben
vivir separados.**

Voltaire

A NUESTROS FAMILIARES Y AMIGOS

**Los buenos sentimientos ennoblecen
las acciones más triviales.**

Thackeray, William,

A RODOLFO

**Si se enseña algo a un hombre,
jamás se olvidará.**

Shaw, George Bernard,

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION	1
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS	6
1. La Banca en México	7
a) Etapa Colonial	8
b) Etapa Independiente	9
c) Etapa Porfirista	11
d) Etapa Revolucionaria	14
e) Etapa Post-Revolucionaria	16
f) Etapa actual	21
2. Papel del Estado en el Desarrollo del Sistema Financiero Mexicano.	22
II.- MARCO DE REFERENCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO	32
1. Surgimiento de la Banca de Desarrollo	33
a) Funciones y Objetivos	35
2. Evolución de la Banca de Desarrollo en la Política Económica e Infraestructura del País	38
III.- PRINCIPALES INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO CREADAS POR EL ESTADO	42
1. Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	43
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)	52
3. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (BANCOMEXT)	59

4. Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)	64
5. Banco Nacional del Pequeño Comercio, S.N.C. (BANPECO)	68
6. Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA)	72
7. Otros	75
a) Banco de Crédito Agrícola (BNCA)	75
b) Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE)	76
c) Banco Nacional Agropecuario (BNA)	77
d) Banco Nacional del Ejército, Fuerza Area y Armada S.N.C. (Banjército)	78
e) Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINASA)	79

IV.- EVOLUCION DE LA BANCA DE DESARROLLO POSTERIOR A LA CRISIS FINANCIERA DE 1982	85
1. La banca de desarrollo y su relación con el estado	88
a) Recursos captados por la Banca de Desarrollo	90
1.1 Financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo	99
2. Efectos del Endeudamiento	114
2.1 Presión sobre la actividad económica	132
a) Inflación	136
2.2 Efectos sobre la Inversión	142

V.- SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA DESARROLLO	146
1.- Situación Actual	147
2.- Liberación Financiera	149
3.- Perspectivas de la Banca de Desarrollo	154
4.- La Banca de Desarrollo en el marco del Tratado de Libre Comercio	161
CONCLUSIONES	170
GLOSARIO DE TERMINOS	176
BIBLIOGRAFIA	187

**LA BANCA DE FOMENTO EN MEXICO:
SU EVOLUCION Y POLITICA DE FINANCIAMIENTO
(1976-1992)**

INTRODUCCION

INTRODUCCION

En los ochenta la economía mexicana presentó una crisis originada básicamente por desequilibrios en las finanzas públicas, insuficiencia del ahorro, falta de competitividad del aparato productivo y una inadecuada distribución del ingreso. Estos desajustes dieron como resultado mayores niveles de inflación desestimulándose el desarrollo y crecimiento económico, corregir estos desequilibrios es responsabilidad de la política económica, la cual se apoya en la política financiera entre otras.

Por lo anterior, es de gran importancia conocer la evolución del sistema financiero mexicano y en forma particular la evolución de la banca de desarrollo, su operatividad y su transformación actual; pues es base importante de cimentación en el desarrollo económico al combinar los recursos financieros que reciben los diferentes sectores económicos con el ahorro captado por la banca .

El presente trabajo analiza y evalúa la estrecha relación de la Banca de Desarrollo y el impulso de ésta a la inversión productiva del país.

Se parte del análisis deductivo, de lo general a lo particular, es decir, se presenta en forma global y resumida el Sistema Financiero Mexicano en su conjunto para

posteriormente, dar un marco conceptual del surgimiento de la Banca de Desarrollo.

Para entender la importancia de las instituciones de fomento es necesario observar su comportamiento en el impulso de la modernización de los sectores y actividades productivas. Estas instituciones deben vigilar el desarrollo de los proyectos de inversión, estimular el mercado de capitales, coadyuvar y organizar la estructura financiera.

El planteamiento de la hipótesis se fundamenta en la necesidad de explicar la magnitud y trascendencia de la banca de desarrollo promoviendo y fomentando la productividad en el entorno económico de sectores y regiones con escasez de recursos en los proyectos de alto riesgo o de rentabilidad social.

Esta investigación, se divide en cinco capítulos, en el primero se presentan los antecedentes históricos de la banca en México, mencionando los diferentes aspectos del Sistema Financiero Mexicano, centrandó la atención en los cambios que dieron origen al crédito y al sistema instituido actualmente. Además se presenta la intervención del Estado en el desarrollo del sistema financiero, en donde se analiza la política monetaria, la creación formal del Banco de México, y la incorporación del país al Fondo Monetario Internancional (F.M.I).

En el segundo apartado se presenta un marco de referencia de la Banca de Desarrollo en donde se concreta al análisis del surgimiento de la misma, mencionando la evolución que ha tenido así como sus funciones y objetivos actuales, con el propósito de definir a lo largo de la investigación si el sistema financiero cumple o no con los fines para las cuales ha sido creado, reflejándose en las repercusiones dentro del ámbito económico del país.

El capítulo tercero describe los antecedentes y características de los principales bancos de fomento, los cuales fueron creados para mejorar la infraestructura y el desarrollo económico del país, marcando una nueva etapa en la evolución del mecanismo de inversión y promoción a la mediana y pequeña empresa.

Posteriormente en el cuarto apartado se analiza la década de los ochenta en un marco de inestabilidad económica, debido al frágil proceso financiero, como consecuencia de la crisis de 1982 presentando una creciente especulación financiera lo que origina fuertes fugas de capital hacia el exterior.

En este contexto se recurre al financiamiento externo para complementar el ahorro interno provocando un mayor endeudamiento y frustrando las expectativas de alcanzar una integración productiva de la banca. De esta forma y para

hacer frente a la recesión económica originada se decretó la nacionalización del sistema bancario.

Por último se menciona en el quinto apartado, que después del clima de desconfianza en que el país se encontraba, se aplicaron reformas a la política monetaria con el fin de aprovechar los recursos económicos de manera eficiente. Asimismo, la banca de desarrollo ha jugado un papel fundamental para la mejor canalización de los recursos hacia áreas prioritarias, resultado de la captación de capital extranjero a partir de 1991 en donde el país presenta confianza para los ahorradores, y mejores perspectivas para la exportación de mercancías.

De esta manera en 1992, se libera al sistema bancario para que funcione en forma independiente y particular. Se reestructura la banca de desarrollo, buscando con esto una modernización de acuerdo a los cambios operados por el Sistema Financiero en su conjunto que conduzcan a la recuperación económica.

CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTORICOS

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- LA BANCA EN MEXICO

La evolución económico-financiera de la sociedad mexicana, ha presentado diversas fases de desarrollo, pasando de las etapas más incipientes, hasta las más avanzadas, que hoy en día conocemos. Sin embargo, es difícil establecer con precisión el origen histórico del dinero y el crédito; algunos investigadores de la historia mexicana, coinciden en que desde la sociedad azteca, existían ya formas incipientes de compra-venta, permuta, préstamo, prenda y fianza. En esta sociedad el Estado establecía impuestos e intervenía en el orden, vigilancia y fijación de precios de las diferentes mercancías. Asimismo, contaba con autoridades fiscales, tribunales mercantiles y hasta con cierta legislación mercantil. Como se puede observar existía toda una estructura político financiera. Pero es hasta después de la Conquista Española, cuando precisamente se dan las condiciones

para que se fundaran las primeras instituciones crediticias en México, siendo la Etapa Colonial, la base para que se presentaran los primeros acontecimientos financieros.

a) Etapa Colonial

Durante la etapa colonial, la Iglesia constituye la organización crediticia de mayor importancia, proporcionando créditos de carácter hipotecario a personas que normalmente aplicaban estos recursos a satisfacer sus necesidades alimenticias y no a la inversión por lo que, generalmente, pedían en la mayoría de los casos, sus bienes en garantía. Con estas acciones la iglesia acumuló grandes cantidades de capital, creando latifundios improductivos y causando con ésto, serios trastornos para la economía del país.

Por tanto, a medida en que se desarrolla la actividad económica y surgen más necesidades de financiamiento, se crea la primera organización crediticia del país, el "Monte de Piedad de Animas", actualmente Nacional Monte de Piedad; al respecto nos

menciona Moore: "Se realizaron solamente dos proyectos para el establecimiento de una institución bancaria en la Nueva España. El primero que se llevó a cabo fue el del Monte de Piedad de Animas, creado bajo el patronato real en 1775 con un fondo de \$ 300 000.00 donado por un minero rico, Don Pedro Romero de Terreros". Dicha institución crediticia se fundó con el objeto de ayudar a las clases desprotegidas, concediendo créditos prendarios a muy bajas tasas de interés.

Posteriormente, como consecuencia de la carencia de créditos privados, para ayudar a los trabajadores del Sector Minero, se llevó a cabo el segundo proyecto bancario, la creación del Banco de Avío de Minas, que se estableció en 1784. Esta institución de carácter oficial, se dedicó a promover la exportación minera básicamente, la cual constituía la primera actividad económica del país.

b) Etapa Independiente

Una vez terminada la Guerra de Independencia, el país presentaba una situación económica desastrosa,

por lo que era necesario impulsar la planta productiva; con esta premisa, surge por ley en 1830 el Banco de Avío, para fomentar la industria textil que se inicia con un capital de \$ 1 000 000.00.

Este banco trajo como beneficio a nuestro país la fundación de varias fábricas en diversos Estados (México, Tlaxcala y Puebla), la concesión de créditos a empresas de diversa índole, y la importación de maquinaria.

Más tarde, en el año de 1835, con la finalidad de terminar con la falsificación de las monedas de cobre se funda el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, que tuvo una vida efímera, debido a que no le fue posible controlar la emisión de dicha moneda.

Al igual que en la etapa anterior, casi todos los bancos desaparecieron quedando únicamente el Monte de Piedad.

c) Etapa Porfirista

Cuando las repercusiones de la Guerra de Independencia habían sido controladas, y se mantenía la paz social del país, y esto traería como consecuencia lógica el desarrollo económico del mismo, varios banqueros europeos se empezaron a interesar en México. El interés europeo, se cristalizó, con el establecimiento del Banco de Londres, México y Sudamérica en el año de 1864, constituyendo la primera institución de capital privado en México y cuyas operaciones principales serían; el descuento y giro de letras sobre Europa, préstamos con garantía, depósitos con intereses y cuentas corrientes.

El éxito alcanzado por el banco propició la proliferación de las instituciones crediticias, así como la legislación de las mismas.

Por otro lado, es indudable que uno de los acontecimientos de evidente relevancia en la historia de la banca, fue la promulgación del Código de Comercio el 15 de abril de 1884.

El Código de Comercio establecía lo siguiente:

1.- Para la apertura en el país de cualquier clase de bancos se requería autorización expresa del Gobierno Federal.

2.- Ningún banco extranjero o persona extranjera podía tener en el país sucursales o agencias que emitieran billetes.

3.- Quedan prohibidas las emisiones de valores, pagarés u obligaciones que significaran promesas de pago en efectivo, al portador y a la vista.

Estos preceptos que fijaban el Código de Comercio, constituyeron precisamente la causa para que el Banco de Londres, México y Sudamérica se convirtiera en sociedad mexicana, mediante su reorganización como Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada y cambiando su razón social a la de Banco de Londres y México, S.A..

Posteriormente, surge en marzo de 1897 otro acontecimiento de vital importancia para la

legislación del incipiente Sistema Bancario Mexicano; la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito. Los objetivos que perseguía esta ley, era reglamentar las actividades crediticias de los bancos de emisión, hipotecarios, refaccionarios y establecer las bases racionales y justificables para otorgar la mas absoluta seguridad para los intereses del público, coadyuvando de esta forma a solucionar las deficiencias bancarias que existían en ese tiempo.

Como complemento de la Ley General de Instituciones de Crédito en febrero de 1900, se crean los Almacenes Generales de Depósito como Instituciones de Crédito, con el objeto de prestar servicios de comisionista, emitir certificados de depósito y bonos de prenda.

Cinco años más tarde, en marzo de 1905, se promulga la Ley Monetaria, que regulaba la circulación de la moneda y modificó los preceptos de la Ley Bancaria. En términos generales, se puede señalar que, durante la etapa del Porfirismo, el Sistema Bancario estaba integrado por una serie de bancos comerciales, hipotecarios y refaccionarios, y

que sobrevivieron gracias a las altas tasas de interés que cobraban, reducción de períodos de cobro, etc.

d) Etapa Revolucionaria

Como una consecuencia de las circunstancias prevalecientes en el periodo revolucionario de 1910, algunos bancos, entre ellos el de Londres tuvieron que suspender su principal función que era la emisión de billetes y seguir prestando sólo servicios indispensables.

Para 1913, el Gobierno trató de regular la emisión de billetes, mediante la creación de un banco único de emisión. Esta intervención del gobierno en los bancos, lo explica con toda claridad Ramírez Gómez Ramón: "El gobierno decidió intervenir en la administración de las instituciones de crédito, así como anular el derecho de las mismas que habían venido detentando para emitir billetes. Con estas medidas se trataba de evitar que los bancos continuaran ejecutando operaciones de naturaleza especulativa al igual que lanzar billetes sin la debida garantía metálica, hechos que agravaban los problemas de la circulación monetaria".

Esta iniciativa gubernamental fue concretada con la promulgación de la Constitución Política de 1917, que establecía: "En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna especie, exceptuándose únicamente lo relativo a la acuñación de la moneda, a la emisión de billetes por un solo banco que controlará el Gobierno Federal".

Señalaba, además, la anulación del sistema de pluralidad de bancos de emisión, cancelando por un lado todas las anteriores concesiones obtenidas por los diferentes bancos.

Posteriormente, a principios de 1924, se llevó a cabo la primera Convención Nacional Bancaria como un medio conciliatorio entre el Gobierno y los banqueros para reestructurar el Sistema Bancario. Esta convención marcó el punto de partida de una serie de acontecimientos que estructuraría la columna vertebral del actual sistema bancario, ya que, de ello se derivaron la Comisión Nacional, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, promulgada en 1925, y cuyo artículo 17 señalaba la creación de un banco único de emisión.

e) Etapa Post-Revolucionaria

Cuando el Gobierno Federal eliminó la capacidad de emisión de los bancos privados, procedió a establecer en agosto de 1925 el Banco de México, como único banco facultado para la emisión. Algunos meses mas tarde, en febrero de 1926, se constituyó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuya finalidad era el otorgar créditos a los campesinos. Asimismo, se crearon categorías que agrupaban a las instituciones crediticias existentes, como:

- a) El Banco Unico de Emisión.
- b) Los Bancos Hipotecarios.
- c) Los Bancos Refaccionarios.
- d) Los Bancos de Depósito.
- e) Los Bancos de Fideicomiso.
- f) Los Bancos o Cajas de Ahorro.
- g) Los Almacenes Generales de Depósito.
- h) Las compañías de Fianzas.

Se introdujeron en años posteriores modificaciones al sistema monetario debido a las fallas que se acentuaron por el deterioro del tipo de cambio de la moneda nacional como consecuencia de la crisis mundial de 1929, promulgándose dos leyes; la

primera de ellas dio incentivos para que los bancos se unieran o colaboraran con el Banco Central, para este fin se creó la Junta Central Bancaria; en la segunda, se introdujeron algunos cambios en la organización y funcionamiento del Instituto Central. En mayo de 1932, por medio de una Ley Complementaria, se dispuso que el Banco de México debería asociarse a todos los demás. Mas tarde se expidieron las leyes : General de Instituciones de Crédito y General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En el periodo 1932-1940, aparecen las siguientes instituciones de crédito:

- 1.- El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas en 1933.
- 2.- Nacional Financiera, S.A en 1934.
- 3.- Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935.
- 4.- Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. en 1936.
- 5.- Banco Nacional de Comercio Exterior en 1937.
- 6.- Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial en 1937.

En el año de 1941, se aprobó la Ley Orgánica del Banco de México, y se expidió una nueva Ley General de Instituciones de Crédito que las clasificaba en seis categorías:

- 1.- Bancos de Depósito.
- 2.- Instituciones de Ahorro.
- 3.- Sociedades Financieras.
- 4.- Sociedades de Crédito Hipotecario.
- 5.- Sociedades de Capitalización.
- 6.- Sociedades o Instituciones Fiduciarias.

En lo referente a la influencia externa, se mencionará que debido a la afluencia de capitales registrada durante la segunda guerra mundial, para 1945, las instituciones de crédito privadas aumentaron casi al doble en relación con las que existían antes de iniciarse la guerra.

Asimismo, a partir de 1958, el sistema bancario tuvo grandes disponibilidades como consecuencia del crecimiento de los fondos internos y de los provenientes del exterior en forma de créditos.

Los cambios en la estructura del Sistema Financiero Mexicano eran patentes, y en diciembre de

1970, se había reconocido a los grupos financieros y se autorizó la constitución de 15 de ellos en los cinco años siguientes. Años más tarde en 1976 se introdujo la Banca Múltiple que era la fusión de Bancos de Ahorro, Depósito, Hipotecario y Financieras en una sola institución que realizaría dichas funciones.

A partir de 1978, los grupos de capital privado mexicano crecían en forma considerable, aumentando su participación en diversas empresas, aunque en forma anárquica con respecto al desarrollo nacional; al mismo tiempo, se internacionalizaron a través de uniones con grupos financieros de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica; así las principales instituciones de banca múltiple eran:

Bancomer, Banamex, Banco Internacional, Banca Somex, Multibanco Comermex, Banca Serfin, Banco del Atlántico, Banco BCH, Banco Mercantil de México, Banca Confía, Banca Cremi, Banca Promex, Banco Longoria, Banco Mercantil de Monterrey, Banco Monterrey, Banco Obrero, Banco Occidental de México, Banco Popular, Banco Regional del Norte, Banco Sofimex, Banpacífico, Crédito Mexicano y Banpaís.

Por lo anterior la banca tuvo influencias en la inflación, devaluación y aumentos en las tasas de interés, lo que llevó consecuentemente al país a una devaluación en febrero y agosto de 1982, ocasionando un severo cambio en el Sistema Bancario Mexicano; el primero de septiembre del último Informe de Gobierno el presidente Lic. José López Portillo decretó la Nacionalización de la Banca. Mas tarde el 27 de diciembre del mismo año el nuevo presidente Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, lanza la iniciativa de Ley de reprivatizar en parte la banca con un 34% disponible para particulares, y un 66% para el Gobierno Federal. Esto se establece en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982. Esta oportunidad para los particulares de participar de nuevo en la banca nacionalizada, se cristaliza el 12 de marzo de 1984, fecha en la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público resuelve que de las 467 empresas en las que tenía participación accionaria, 339 se ponen en venta al público.

f) Etapa Actual

En 1985 las autoridades mexicanas se encontraban satisfechas de los resultados obtenidos con su sistema en el entorno financiero considerando que su mecanismo era un elemento fundamental para estimular a la banca comercial a interesarse en otorgar préstamos a las actividades productivas. Pero a pesar de los esfuerzos realizados para el mayor aprovechamiento de los recursos de la banca, aún fueron varios años de crisis financiera para el país, con grandes retos y cambios. Se hizo evidente la necesidad de acudir a las actividades económicas que mostraran posibilidades viables de crecimiento, para fomentar un desarrollo más extenso y equilibrado, por lo cual se hizo necesario seguir con la política de descentralización de la vida nacional para poder promover la actividad productiva.

La presente administración con fundamento en los lineamientos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y los programas nacionales derivados de él tomó la determinación de que la banca después de diez años volviera a ser privada decretándolo el 10. de diciembre de 1992, por el Lic.

Carlos Salinas de Gortari, presentando nuevas posibilidades de mejorar y modernizar el Sistema Financiero, con lo que se espera un importante cambio estructural.

2. PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La presencia del estado en el desarrollo del sistema financiero se da básicamente a través de la política monetaria que ha establecido el mismo.

Después de la creación formal como banca central del Banco de México en 1932, el país logró salir de la depresión económica en la que estaba inmerso, por los efectos de la depresión a nivel mundial que se habían hecho presentes: la balanza comercial estaba deteriorada, las reservas internacionales del Banco de México bajaron al igual que la oferta monetaria y la producción de bienes y servicios. Los años que siguieron a la creación del banco central (1933-1936) permitieron altas tasas de crecimiento, bajas tasas de inflación, estabilidad en el tipo de cambio, etc. Sin embargo, a partir de 1937 vuelve a debilitarse la actividad productiva, se incrementa la oferta

monetaria, ocasionando una elevada inflación y un deterioro en la balanza de pagos, además se intensificó la salida de capitales, reduciéndose depósitos en el sistema bancario. Lo anterior fue el resultado de conflictos internos: la expropiación petrolera de 1938 y el repunte de la depresión mundial. Esta situación cambió hasta 1939, año en que se establece una política monetaria mas expansionista, pero que finalmente no logró una recuperación completa de la economía.

Por otro lado, podemos decir que durante la segunda guerra mundial (1941-1945) inicia un nuevo período dentro del cual el principal objetivo de la política monetaria era estimular la producción y frenar la inflación. Durante la guerra la oferta monetaria tuvo un gran crecimiento derivado de los aumentos que tuvo la base monetaria, lo cual a su vez se originó por las grandes entradas de capital y el financiamiento otorgado por el Banco de México al Gobierno Federal y a las instituciones nacionales de crédito.

Así, por un lado, los programas de obras públicas hicieron que el financiamiento del Banco de México al Gobierno Federal continuara en ascenso, pues otros rubros (impuestos) no tenían la capacidad para financiarlo y, por otro lado, a partir de 1942 se abrieron créditos externos para el país surgidos por el Convenio Suárez-Lamont, el cual regularizaba la deuda externa mexicana. Este convenio fue firmado el 5 de noviembre de ese año, entre el entonces Secretario de Hacienda Eduardo Suárez y el representante del Comité de Banqueros, Thomas W. Lamont, por medio del cual se reducía el principal de las deudas que el país tenía con el exterior, mediante nuevos tipos de conversión; el monto del principal ascendía a 230 millones de dólares y el de intereses a 270 millones de dólares, los intereses fueron cancelados casi en su totalidad. Así, la deuda exterior se redujo más del 90% por concepto de capital e intereses.

Otro factor que aceleró el crecimiento de la oferta monetaria fue el crédito y el redescuento que hizo el Banco de México a las instituciones

Nacionales de Crédito, estas financiaban la producción y la exportación, además "subsidiaban la importación de artículos primarios de consumo popular para así reducir sus precios internos y acabar con el acaparamiento y la especulación" 1/, para compensar este efecto el Banco de México redujo su expansión en el sistema financiero. En efecto, a partir de 1941 en lugar de vender valores, vendió oro y plata para sacar dinero de la circulación.

En 1941 y como consecuencia del aumento del circulante, el Banco de México decidió establecer el encaje legal al 20% y fijar tasas de redescuentos discriminatorias. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para detener el crecimiento de la oferta monetaria; por tanto, a fines de ese año se aumentó al 50% el porcentaje del depósito obligatorio. De esta manera el encaje legal pasó a ser el instrumento mas efectivo para la regulación monetaria, facultándose al Banco de México para que este depósito se modificara de forma paulatina y selectiva (así, a los bancos de provincia se les fijó una tasa de depósito menor a los de la capital).

1/ Cincuenta años de Política Monetaria.
BANCO DE MEXICO. Pag. 86

En 1942 el Banco de México establecía un encaje marginal del 100% aplicable sólo a los bancos de la ciudad de México. Por otra parte, el financiamiento bancario se destinaba a actividades especulativas así que la banca central decidió que los recursos financieros se canalizarían por zonas y por actividades económicas, es decir, se amplió el control selectivo del crédito. Por tanto, el 60% de la cartera de los bancos asociados se destinaría a créditos a la producción y 40% a documentos comerciales; sin embargo esta obligación no fue cumplida del todo, ya que los bancos no necesitaban recurrir al redescuento, debido al exceso de liquidez; por todo lo anterior la banca central se vio obligada a incrementar el crédito a la producción en 52.3% y 55.5% en junio y diciembre de 1942, respectivamente. Al continuar lo anterior los bancos de la capital transfirieron fondos a los bancos de provincia, ocasionando que el Banco de México elevara también los depósitos obligatorios en los bancos de provincia hasta llegar a un 40% en 1944. En este último año el banco central intentó detener la expansión monetaria, fortalecer el mercado

de valores gubernamentales y estimular el sector agrícola.

No obstante todo lo anterior, la oferta monetaria creció por arriba de la producción de bienes y servicios, esto y la inflación externa llevó a índices de precios de alrededor del 33.3% para finales de 1944. Hay que tomar en consideración que durante esos años se presentó también una escasez de mano de obra calificada y de energéticos (debido a las restricciones de la guerra), además de mala producción agrícola en los años de 1943 y 1945. Los años de 1946 y 1947 se caracterizaron por un sostenimiento del tipo de cambio sobrevaluado, reducción de las reservas internacionales, disminución del medio circulante, desaceleración de la actividad económica y de la inflación interna (sin embargo hubo grandes presiones externas para elevarla). En el primer año México se incorporó al Fondo Monetario Internacional (FMI), declarándose el mismo tipo de cambio que se sostenía desde 1940 (4.855 pesos por dólar); no obstante que ya la balanza de pagos mostraba un deterioro creciente. Por tanto se buscó corregir este desequilibrio y para

ello se modificó la legislación bancaria, así se evitaba, por un lado, crear presiones inflacionarias y por otro, el tipo de cambio libre permitía un mejor intercambio externo. Estas medidas lograron su objetivo al reactivar la economía, por lo que se determinó una paridad para el peso y se recuperaron las reservas internacionales de la banca central.

A partir de 1952 el país se sumerge en una recesión, la industria es incipiente encontrándose la actividad económica mas ligada a la agricultura que a la industria o al comercio; pues de acuerdo a las cifras el 57.5% de la población económicamente activa la absorbían la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, en tanto la industria ocupaba el 16.6%, el 12.0% dedicado a la industria de transformación y el 13.7% se dedicaba al comercio, transporte, comunicaciones y otros servicios. Por tanto, la actividad económica se estancó, el producto interno bruto sólo creció en 0.3%, la inversión privada estaba comprimida lo cual trajo consigo un gran aumento del circulante y una inestabilidad de la moneda. Esta situación terminaría hasta 1954 con la devaluación del 45% del peso mexicano, el 17 de abril

del mismo año se trataba de mejorar la actividad económica y de restablecer la balanza de pagos, sin embargo produjo salida de capitales implicando serios problemas de liquidez para los bancos. Posteriormente el resultado de esta medida se vio reflejado en el aumento de la oferta monetaria (10.6%), y crecimiento de la producción interna (10.0%).

Durante el período de 1955-1964 la política monetaria decidió aprovechar la subvaluación del peso al incrementar la oferta monetaria a un "ritmo consistente con una tasa de inflación interna mayor" 2/ a la de los Estados Unidos; colocándose por otro lado las reservas internacionales en 596.1 millones de dólares en 1964, esto después de que la balanza de pagos registró durante este periodo déficit y superávit. Para este año la política monetaria fue menos expansiva, pues de otra manera peligraba la estabilidad de nuestra moneda; así es como se reduce la inflación interna a 2.9% en promedio anual. Por tanto, esta política fomentó el crecimiento del ahorro y la inversión. Asimismo,

2/ Cincuenta Años de Política Monetaria
BANCO DE MEXICO, Pag. 107

para incrementar el medio circulante, de tal manera que este fuera congruente con los precios y la balanza de pagos, el Banco de México estableció políticas compensatorias; así, para 1967 hubo una fuerte entrada de divisas, pero se redujo el financiamiento al sector público. Sin embargo en 1969 se incrementó este financiamiento con el fin de compensar una reducción que se dio por parte de la inversión privada; esto trajo consigo un aumento en el gasto público, el cual fue compensado con los ingresos derivados de la actividad económica, así como de las obtenidas por medio de las reformas fiscales; además de que se contrataron créditos externos e internos.

Al inicio de 1971, las reservas internacionales se incrementaron, lo cual expandió la base monetaria reforzándose el financiamiento al sector público, a los fideicomisos oficiales y a los bancos de depósito. Dicha expansión de la base monetaria se compensó por los fuertes aumentos en los depósitos de las sociedades financieras e hipotecarias en el Banco

de México "en exceso de su requisito legal, por falta de demanda de crédito". 3/

Para el período que comprende los años de 1972-1975 la política monetaria fue expansiva, en un marco internacional de crisis económica. El instrumento principal para llevar a cabo dicha política fue el gasto público, cuyo déficit fue financiado, en gran medida, con recursos primarios de la banca central; hay por tanto, un gran aumento en la base monetaria a lo largo de 1972 y 1973, incremento que sirvió para soportar, en esos dos años, las fluctuaciones de la economía internacional y es hasta 1975 cuando se controla este fenómeno.

A lo largo de estos años se puede observar el crecimiento diversificado de la economía mexicana, tanto en lo referente a producción como a la exportación; además se presenta dentro de este contexto una banca mas dinámica y mejor estructurada.

3/ Cincuenta Años de Política Monetaria
BANCO DE MEXICO, Pag. 119

CAPITULO II
MARCO DE REFERENCIA DE LA BANCA DE
DESARROLLO

II. MARCO DE REFERENCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO

1. SURGIMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO

Los antecedentes de la banca de fomento o de desarrollo son anteriores a lo que se denomina propiamente como banca comercial; desde el tiempo de la colonia se contaba con el Banco de Avío de Minas y el Banco Nacional Monte de Piedad este último se constituyó con fondos públicos, mismo que posteriormente se transformó en Banco Urbano y mas tarde lo absorbió el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. En 1926 se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola con el propósito de impulsar el desarrollo del campo. Para 1933 se creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas cuyas funciones eran financiar obras de servicios públicos, así como la construcción de viviendas populares. Durante 1934 quedó constituida la Nacional Financiera que habría de transformarse en la principal promotora de la industrialización del país y del desarrollo del mercado de capitales.

En los años siguientes fueron establecidas diversas instituciones tales como el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, el Banco Nacional del Ejército y la Armada, la Financiera Nacional Azucarera, entre otros.

Ahora bien, es hasta 1941 por medio de la Ley Bancaria que se clasifica formalmente a la banca mexicana, quedando dividida en instituciones públicas e instituciones privadas. En las primeras, el Gobierno Federal poseía más del 51% de las acciones, las cuales eran de una serie especial o bien que el Gobierno emitía resoluciones en los Consejos Directivos de dichas instituciones. Las segundas fueron un tipo especial de instituciones financieras privadas, llamadas 'financieras' que operan en el financiamiento comercial a corto y largo plazo, crédito a consumidores y préstamos hipotecarios y en muchos de los casos se encuentran ligadas a grandes bancos comerciales.

A) Funciones y Objetivos

La principal función financiera de un banco de desarrollo debe ser la de proporcionar capital a mediano y largo plazo para proyectos de desarrollo económico. Estos proyectos abarcan el desarrollo agrícola o el industrial, siendo ambos muy importantes en el crecimiento de un país. Otra función importante es : ofrecer la garantía en el empréstito de un tercero al prestatario, suscribir las tentativas del mismo de reunir capital o emitir obligaciones, así como el servicio de proporcionar contactos financieros dentro y fuera del país en desarrollo. Además de estas funciones que serían propiamente bancarias, los bancos de fomento deben impulsar la modernización de los sectores y actividades productivas, bajo las siguientes consideraciones:

a) Un banco de fomento debe vigilar al máximo el desarrollo de un proyecto de inversión pues este es costoso.

b) La asistencia de estos bancos es de dos tipos:

1.- Con recursos propios

2.- Coordinando recursos externos.

c) La banca de desarrollo debe estimular el mercado de capital de la siguiente manera:

1.- Emitiendo, promoviendo y vendiendo instrumentos de participación o sus obligaciones (quasi-capital de participación) con interés bajo, a largo plazo, de tal manera que se capten ahorros internos y externos.

2.- "Compra y venta de deuda o capital de participación de su cartera" 4/. Sin embargo durante los primeros años de funcionamiento debe preocuparse por obtener un buen crecimiento como institución financiera, estimulando así el mercado de capitales.

3.- Ofreciendo sus servicios como suscriptores o garantes, el primero se cubre por medio de la venta de instrumentos de deuda (este renglón es bastante especializado y en él se puede incluir a Nacional Financiera).

4.- Coadyuvar y organizar la estructura financiera del proyecto a desarrollar.

5.- Confianza en las operaciones que se efectúen, de tal manera que a esa institución acudan inversionistas.

Se dice que las operaciones que realizan los bancos de fomento son mediante la canalización del ahorro nacional hacia actividades de interés público con beneficio social destinados a proyectos cuya maduración de largo plazo y riesgos de su realización no eran compatibles con la obtención de financiamiento comercial.

El sistema financiero en general y la banca de fomento industrial y de obras públicas fueron indispensables para la transformación industrial y urbana, el apoyo que se ha dado al comercio interior ha sido importante para mejorar los sistemas de abasto y distribución, y el fomento del comercio exterior que es pieza fundamental para la política económica actual. Por tanto, si un banco logra estos objetivos se convierte en un intermediario seguro por medio del cual "se puede inducir al capital a fluir

de los ahorradores a los inversionistas* 5/. Los países como México que tienen escasos recursos deben destinarlos al desarrollo económico, sin embargo es el gobierno quién capta, controla y canaliza los recursos que se generen y esto lo hace por medio de la política fiscal, monetaria y de manera directa; aquí estriba la importancia de una banca de fomento, en que ésta debe coordinar sus objetivos con la inversión.

Concretamente, el objetivo o propósito fundamental de esta banca es promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos, en proyectos de alto riesgo o que necesiten de cantidades elevadas para su inversión inicial.

2. EVOLUCION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LA POLITICA ECONOMICA E INFRAESTRUCTURA DEL PAIS.

La Banca de Desarrollo es un organismo controlado por el Gobierno Federal y cuya actividad está

5/ Financiamiento y Problemas de la Banca de Fomento CEMLA. Pág.6

encaminada a fomentar o desarrollar una rama específica de la economía mexicana; su participación como accionista es mayor al 51%. La razón principal de la existencia de esta banca es la necesidad política y económica de refaccionar a proyectos sociales con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.

Esta institución de fomento es un instrumento básico de la política económica, canalizando selectivamente el financiamiento que otorga para promover objetivos y necesidades nacionales. Dichas instituciones deben tener una especialización de tal manera que puedan orientarse los recursos al logro de objetivos de carácter estructural, sectorial, regional y social.

En la década de los sesenta hubo varios factores que coadyuvaron a la expansión del sistema bancario entre los cuales destaca: el crecimiento de los precios y la política cambiaria; pese a que en la década siguiente se hizo presente el proceso inflacionario afectando el desarrollo del sistema bancario, la banca de desarrollo tuvo una fase expansiva similar a la de la banca múltiple y

proporcional al crecimiento del PIB. En forma particular las instituciones de mayor auge fueron Banobras, Nafin, y Banrural; sin embargo es importante señalar que son los bancos de fomento los que más se expandieron en esta década. Los objetivos y funciones de esta banca son similares, lo cual ha originado una duplicidad operativa y una competencia innecesaria en el otorgamiento de créditos, desviándose de sus objetivos originales, propiciando que muchas instituciones financiaran proyectos que no les correspondían excediéndose en algunos casos en más del 50%.

Asimismo, según el origen de sus recursos se componían de: créditos externos, los que fueron los más relevantes al pasar de 12.4% en 1980 a 32.8% en 1982; en tanto que la colocación de valores y la captación del público disminuyó de 6.3% a 3.2% para esos mismos años; la recuperación de cartera representó 33.1% en 1980 y 31.9% en 1982; el renglón "otros recursos" el cual incluye redescuentos, intereses y comisiones, redujo su participación, de 20.3% del total en 1980 a 18.2% en 1982. Los apoyos

fiscales también redujeron su participación al pasar de 8.3% a 3.8% de 1980 a 1982.

La banca de desarrollo ha contribuido al proceso de formación de capital a través del financiamiento para ampliar la infraestructura básica (caminos, presas, parques industriales, etc.), además ha actuado como agente financiero del Gobierno Federal con los créditos externos.

En los años que van de 1979-1982 la cartera de crédito de esta banca obtuvo la siguiente formación: 12.6% a actividades agropecuarias; energéticos 17.2%; industria de transformación, 24.3%; y otros servicios, 45.9%. Ahora bien, por sectores, el sector público (Gobierno Federal, Estados y Municipios) recibió el 21.8% del total en 1979, aumentando a 35.5% y 46.8% en 1981 y 1982, respectivamente. En cuanto a su relación al PIB en 1979 el saldo del crédito representaba el 14.2%, incrementándose a 15.5% y 26.7% en 1981 y 1982, respectivamente.

CAPITULO III
PRINCIPALES INSTITUCIONES NACIONALES DE
CREDITO CREADAS POR EL ESTADO

III. PRINCIPALES INSTITUCIONES

NACIONALES DE CREDITO CREADAS POR EL ESTADO

1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (NAFIN)

Fue constituida el 30 de junio de 1934 conforme a la ley del 24 de abril del mismo año, con el objeto de financiar y promover el desarrollo industrial y contribuir a la formación del mercado de valores, con un capital inicial de 20 millones de pesos. Su actual Ley Orgánica fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Diciembre de 1986.

En sus primeros años de actividad actuó tan sólo como agente financiero y organismo auxiliar del Estado, canalizando sus recursos principalmente al manejo de fincas rústicas y al otorgamiento del crédito de actividades agropecuarias e hipotecarias. Sin embargo, al incorporarle en 1940 funciones fiduciarias se complementó el marco que consolidaría a la institución como banca de desarrollo, contribuyendo en la formación, ampliación y fomento de un gran número de empresas industriales y además de la infraestructura del país.

En 1940, cuando se expidió la Ley Orgánica de Nacional Financiera, S. A., se le liberó de las operaciones inmobiliarias y se le asignaron otras de mayor importancia nacional, ampliando de este modo sus objetivos de promotora del desarrollo de México. En 1941 se puso en circulación su primera emisión de certificados de participación, que marcaría una nueva etapa en la evolución del mecanismo de inversión, e inició la creación y promoción de grandes empresas.

A partir de 1948 sus valores emitidos lograron gran penetración en el mercado nacional, lo que dio gran confianza al público ahorrador para invertir en títulos de renta fija y se consolidó como organismo de gran promoción económica y colaboró estrechamente con los programas de infraestructura del sector público.

Esta institución ha transformado la estructura de la economía mexicana mediante el impulso de la industrialización y el fortalecimiento del sistema financiero del país.

Dentro de las actividades industriales que más se han fortalecido son: la producción de manufacturas básicas, industria petroquímica, etc. Participa en la

búsqueda de nuevas oportunidades de inversión, ya sea en el desarrollo equilibrado de la industria, la generación de excedentes explotables y la multiplicación de fuentes de empleo.

Nacional Financiera ha canalizado recursos dentro de la actividad económica, lo que se puede ver en términos cuantitativos, de 1942 a 1979 se efectuaron operaciones de financiamiento (recursos internos y externos) equivalentes a una cuarta parte del total de las inversiones del sector público.

Como ya se mencionó, las actividades de Nacional Financiera están orientadas a fortalecer y crear nuevas industrias, por lo que toma importancia la realización del programa de bienes de capital que desde 1972 realiza ésta, con la colaboración del sector público.

Después de una severa crisis enfrentada por el país en 1976, Nacional Financiera se esforzó por contribuir a restablecer la confianza y retener el ahorro nacional emitiendo los petrobonos. Por tanto, lo urgente era recuperar la capacidad productiva de las empresas, así que Nacional Financiera atendió esos requerimientos financieros prioritariamente;

para lo cual se creó el Fondo de Apoyo a la Empresa Pública.

En su carácter de agente financiero del sector público en lo que se refiere a la negociación, contratación y manejo de crédito del exterior, ha mantenido relaciones con el Banco Mundial (BM) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), obteniendo financiamientos preferenciales, a largo plazo y a tasas de interés menores que las establecidas en el mercado internacional.

Actualmente NAFIN ha consolidado su desempeño en el sistema bancario nacional, su transformación ha sido básicamente estructural, modificando procedimiento y esquemas de promoción, asistencia técnica y respaldo financiero. Para llevar a cabo sus funciones implementó varios programas crediticios, siendo el que más demanda ha tenido el programa de apoyo financiero para la micro y pequeña industria. A continuación se mencionarán los nuevos programas operados por NAFIN:

Programa para la Micro y Pequeña Industria. (PROMYP).- Este Programa está enfocado a la creación, fortalecimiento, consolidación y crecimiento de

empresas en el sector industrial, de tal manera que éstas puedan articularse productivamente con las de mayor tamaño. Como su nombre lo indica el programa apoya a empresas dedicadas a actividades industriales de transformación ubicadas dentro del estrato de la micro y pequeña industria, para uniones de crédito industriales; estos apoyos financieros se otorgan de acuerdo a su localización geográfica, con créditos de habilitación, avío, refaccionario o hipotecario, según los requerimientos y limitaciones particulares de estos industriales. Otra innovación por parte de NAFIN ha sido el instrumento ya conocido, es decir el plástico o tarjeta de crédito que en este caso funciona sólo a través de la banca comercial.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS.- Promueve y respalda financieramente estudios de preinversión y asesoría especializada que puedan fortalecer la capacidad de gestoría empresarial. Los entes que son apoyados por este programa son los gobiernos estatales y municipales, personas físicas y empresas industriales mexicanas, siempre y cuando sus estudios impulsen y promuevan las inversiones empresariales productivas.

PROGRAMA DE MODERNIZACION.- Orientado hacia los proyectos de inversión, que impulsen la modernización de la planta industrial, mediante la creación y/o ampliación de la capacidad instalada; la reubicación de industrias y las inversiones en capital de trabajo. Al igual que en los otros programas el financiamiento se canaliza a través de una institución de crédito intermediaria, destinándose los recursos a la compra de activos fijos, para financiar capital de trabajo y los aumentos de capital accionario para modernizar a las empresas.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DESCONCENTRACION INDUSTRIAL.- Como su nombre lo indica promueve la transformación y evolución adecuadas de las empresas productivas, así como contribuir para el crecimiento eficiente de los centros urbanos de gran concentración poblacional. Se apoya a los gobiernos de los estados y municipios; personas físicas y empresas industriales mexicanas. Los recursos pueden ser de largo plazo, en moneda nacional o extranjera y se orientan hacia las obras de urbanización, infraestructura, servicios integrales para parques o conjuntos industriales; para la construcción y

modernización de naves o bodegas industriales; y, para respaldar la desconcentración de instalaciones y los gastos que provoca la reubicación.

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO.- Financiar proyectos de investigación, desarrollo y mejoramiento de procedimientos para la fabricación de productos industriales, así como la comercialización y utilización de tecnología con fines cualitativos. Se les otorga el crédito a los que elaboren diagnósticos o estudios para la adquisición de equipos y laboratorios, diseño, fabricación y prueba de nuevos artículos (incluyendo plantas piloto y escalamiento industrial de tecnología) NAFIN cubre hasta el 70% de la pérdida económica de las empresas que desarrollen nueva tecnología, siempre y cuando sean fallas imputables a los mismos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.- Diseñado para impulsar la fabricación y el uso de equipos anticontaminantes, de tal manera que las empresas cumplan con la normatividad para controlar y prevenir la contaminación ambiental, así como aprovechar de manera racional el uso de el agua y los energéticos. Se apoya a los gobiernos de los estados

y municipios, así como a las personas físicas y empresas industriales, el descuento es a largo plazo y puede ser operado en moneda nacional o extranjera.

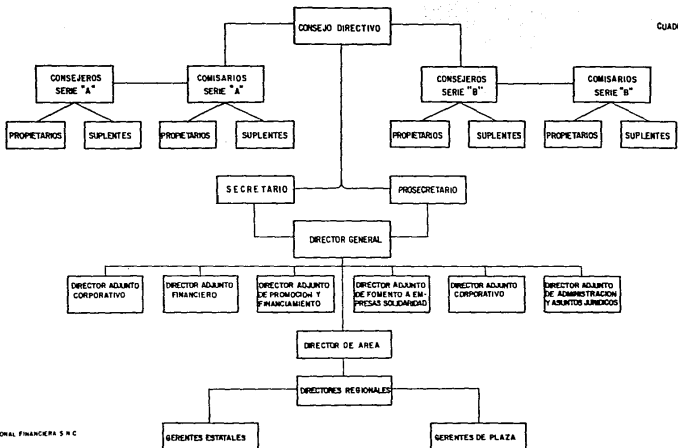
Otros programas que maneja NAFIN son: el programa de capital de riesgo, de garantías de crédito, de asistencia técnica y capacitación.

También otorga los siguientes servicios financieros que se mencionan a continuación: operaciones internacionales, promoción de coinversiones, servicios especiales de Tesorería y servicios fiduciarios.

Como se podrá observar en el cuadro No. 1 se muestra cómo está constituida la institución financiera.

NACIONAL FINANCIERA S. N. C.

CUADRO No. 1



2. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

(BANOBRAS)

Fue constituido el 20 de febrero de 1933 amparado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el sistema implantado por la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932. Se ha regido por cinco leyes orgánicas, su objetivo inicial era el de dirigir la inversión de capitales en obras y servicios públicos y en viviendas populares. Cuando se fundó este banco se llamó Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, esto fue hasta 1966, cuando modificó su razón social en diciembre de ese mismo año, a su nombre actual.

En su primera Ley Orgánica de 1942 operó como institución fiduciaria y financiera, para más tarde limitarse sólo al financiamiento público (excluyéndosele por tanto, el otorgamiento de crédito industrial). Su actual Ley Orgánica presenta los siguientes objetivos:

a) Promover y financiar obras y servicios públicos o de interés social, así como obras de

infraestructura urbana en las zonas prioritarias de desarrollo habitacional, industrial, turístico y portuario.

b) Promover y financiar la vivienda popular.

c) Financiar el transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, así como todas las actividades relacionadas con lo anterior.

d) Actuar como consejero técnico en la planeación, financiamiento o ejecución de obras y servicios públicos o de interés social ya sea en el Distrito Federal, en los Estados o Municipios.

e) Créditos de comercio exterior con apoyo de la Secretaría de Hacienda, al igual que la deuda pública. Ambas actividades las regula conjuntamente con esa Secretaría.

f) Apoyo y financiamiento de empresas mexicanas en el extranjero.

g) Efectuar las operaciones propias de la banca múltiple.

h) Las acciones e inversiones que realiza el banco deberán ser congruentes con los diversos aspectos del desarrollo urbano, bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los actuales programas crediticios con que cuenta BANOBRAS se distinguen dos aspectos principales:

a) Siendo agente del Gobierno Federal interviene en la negociación, contratación y manejo de crédito externo, canalizándolo a obras prioritarias como son: carreteras, ferrocarriles, vivienda, agua potable y alcantarillado, mejoramiento del medio ambiente, tratamiento de residuos sólidos, transporte urbano, asistencia en telecomunicaciones y actualmente en la construcción del transporte colectivo "metro" en las ciudades de Guadalajara, Monterrey y Cd. de México.

b) Las operaciones que lo identifican deben ser las siguientes: el otorgar créditos a gobiernos de estados y municipios, transportes, contratistas; programas especiales que abarcan financiamiento de transporte urbano, territoriales urbanas, vivienda, equilibrio ecológico y protección del medio ambiente.

Ahora bien, se enfatizará en los siguientes programas que accesa esta institución:

COMERCIALIZACION Y ABASTO.- Otorga créditos para construir mercados y rastros municipales; modernización comercial y equipamiento para los gobiernos estatales y municipales; así como entidades paraestatales y paramunicipales, destinando los recursos a obras de ampliación, adecuación o equipamiento institucional. Se puede financiar hasta el 100% en estos proyectos.

SERVICIOS URBANOS.- Abarca la electrificación y alumbrado público, panteones municipales y equipamiento estatal y municipal. Los recursos de este programa se destinan a los gobiernos estatales y municipales, entidades paraestatales y paramunicipales; también se puede financiar hasta el 100% del proyecto.

SECTOR TRANSPORTE.- Al igual que los anteriores apoya a los gobiernos estatales y municipales, pero también al sector social y privado; en obras que

incluyen la privatización, caminos locales, terminales de autobús, estacionamiento, etc.; se puede otorgar financiamiento hasta en un 100% .

Existen otros programas de BANOBRAS como son: ASEO URBANO, MODERNIZACION CATASTRAL Y ESTUDIOS, Y PROYECTOS. Así también hay algunos programas que por sus características son considerados especiales:

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE URBANO.- Financiamiento a los gobiernos estatales y municipales a través de recursos propios que tienen su origen en agencias internacionales de crédito.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA RESERVAS TERRITORIALES URBANAS.- Apoya la transformación del padrón de asentamientos humanos y el mejoramiento de la calidad de servicios urbanos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.- Se destina para programas con crecimiento ordenado para las ciudades, aun cuando estos programas tengan origen particular.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE.- Su fin es que todos los proyectos que el banco

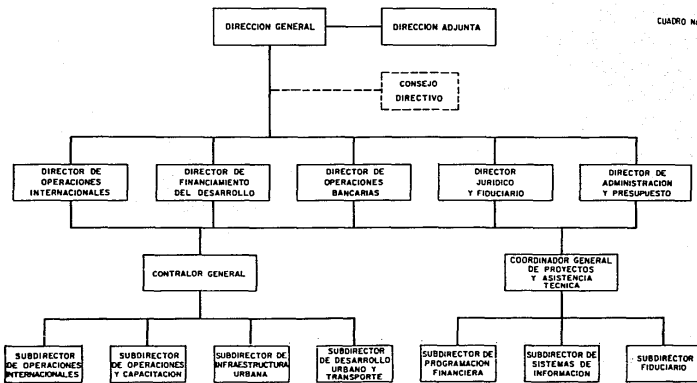
finacia efectivamente sean para la preservación del medio ambiente.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS CATASTRALES.- Impulsa la modernización de los catastros urbanos, ejecutando adecuadamente los programas del banco, para un mejor desarrollo urbano.

Podemos observar en el cuadro No. 2 como se encuentra actualmente esta institución financiera.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO No 2



3. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
(BANCOMEXT)

Esta Institución Bancaria da inicio a sus actividades el 2 de julio de 1937, aunque se constituyó el 8 de junio de ese año. Entre sus finalidades están las de promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México, con un capital inicial de 20 millones de pesos que fueron suscritos por los bancos nacionales. Inicialmente funcionó como banca privada pero posteriormente abarcó el campo de las exportaciones, así como todo lo relacionado con el exterior, es decir proporcionar información sobre mercados extranjeros y redescantar documentos de avío a los bancos regionales.

Desarrolla sus actividades con el apoyo del Banco de México entre las que se encuentran:

- Proporcionar información y asesoría sobre medios de transporte, condiciones de empaque, mecanismo de comercialización, proyectos comerciales, etc.

- Se encarga del estudio y autorización de las compras de productos de importación que realizan los organismos del sector público.

- Regula las actividades de los consejeros públicos en el exterior.

- Promueve toda clase de exportaciones.

- Interviene en la solución de controversias comerciales.

- Otorga créditos a diferentes tipos de productos a tasas preferenciales, siendo los principales:

a) Crédito de Exportación. Puede ser mediante descuento de documentos, prendarios, directos, simples o en cuenta corriente.

b) Créditos de pre-exportación. Permite proveer de capital de trabajo a los exportadores que dispongan de pedidos en firme de sus productos y pueden otorgarse con recursos propios del banco o del fondo para el fomento de las exportaciones, mediante redescuento de documentos.

c) Financiamiento a la prestación de servicios en el exterior al otorgar créditos a las empresas que realizan inversiones conjuntas en el exterior.

Durante el período que abarca 1937-1952 desarrolló su campo de acción, evitando intermediarismos para el otorgamiento de créditos al productor.

Facilita el acceso y los contactos con todos los participantes en el comercio exterior de México: Gobierno Federal, gobiernos estatales, organismos empresariales, banca central, de desarrollo comercial y con el sector empresarial.

Actualmente el banco cuenta con 36 consejerías comerciales en América Latina, Europa y Asia cuyo objetivo es promover la exportación de bienes y servicios mexicanos, además de contribuir a la capacitación de los agentes que intervienen en el comercio exterior. En años recientes el banco ha desarrollado programas de apoyo a sectores económicos específicos con capacidad exportadora como son:

SECTOR PESQUERO.- Se ha establecido un programa de crédito y garantías para las cooperativas de tal manera que éstas puedan cubrir su capital de trabajo.

SECTOR TURISMO.- En coordinación con la banca comercial, las autoridades del turismo y las empresas

turísticas han establecido un programa para la construcción, equipamiento y ampliación de hoteles en los diferentes polos de desarrollo.

SECTOR AGROPECUARIO.- Se apoya a la producción, venta y mantenimiento de café, melón, cítricos y diversas verduras (ajo, hortalizas, garbanzas, brócoli, etc.), contribuyendo así, a evitar la escasez de recursos financieros para este sector.

MINERIA DE EXPORTACION.- Se dan recursos financieros para capital de trabajo, inversión fija, acciones promocionales y desarrollo tecnológico a productores dedicados a la exploración, explotación, procesamiento, industrialización y comercialización de minas.

Podemos observar en el cuadro No. 3, cómo se encuentra constituida la institución financiera.

4. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL (BANRURAL)

Tiene por objeto el financiamiento a la producción agropecuaria y forestal, las actividades complementarias de beneficio, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización que llevan a cabo los productores acreditados, así como la promoción del desarrollo tecnológico, la capacitación y el incremento de la producción y de la productividad de las empresas del sector rural.

El sistema Banrural atiende básicamente a productores de bajo nivel de ingresos, que de otra forma tendrían dificultades para la obtención del financiamiento, por carencia de garantías, la pequeña escala de su actividad, la baja rentabilidad de su gestión productiva y su dispersión geográfica. En cuanto a regiones, el financiamiento se canaliza hacia zonas de temporal.

De 1940 a 1965, el sector agropecuario creció en forma sostenida. A mediados de los setenta, se empezó

a generar en el campo una insuficiencia productiva para satisfacer la demanda interna (cabe hacer mención que en 1975, se fusionan con esta institución el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agropecuario), misma que se agudizó de 1980 a 1988, esta caída drástica en la producción obligó a satisfacer la demanda de los principales productos (granos básicos, oleaginosas y leche), con crecientes importaciones que deterioraron progresivamente la balanza comercial agropecuaria.

En 1989, BANRURAL sufrió un cambio estructural al poner en marcha un programa de modernización y fortalecimiento financiero con el objetivo de lograr una mayor eficiencia operativa y propiciar un mejor aprovechamiento de sus recursos. Así fue como el banco depuró su cartera, retiró el crédito en áreas de baja productividad y de recurrentes siniestros, racionalizó el área fiduciaria y revisó su marco normativo.

Actualmente ofrece créditos preferenciales para llevar a cabo su proceso productivo en forma

ordenada, estimulando así su capitalización. Los productores que desarrollan proyectos viables son canalizados al Programa de Co-Financiamiento FIRA-BANCA COMERCIAL.

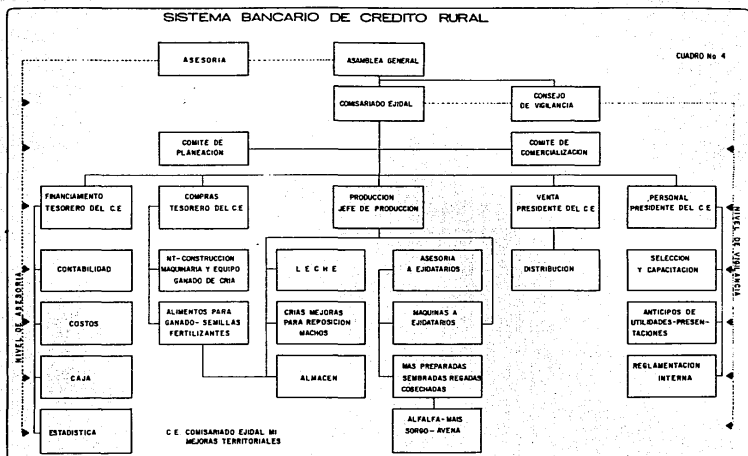
Los productores que quedaron fuera del objetivo de BANRURAL (zonas de siniestro y bajo potencial productivo) han sido canalizados a los programas que coordina PRONASOL, para mejorar de manera discreta sus condiciones de vida, pero según el banco, para seguir la creación de la infraestructura indispensable para la producción.

En esta nueva etapa de desarrollo de la Institución, el propósito fundamental consiste en elevar la calidad de los servicios, establecer una nueva relación con su clientela y la sociedad rural para conquistar el respeto y la confianza de los agentes económicos con los que trata: esa será la medida de la calidad y la imagen corporativa del Banrural.

Podemos observar en el cuadro No. 4, cómo se encuentra constituida la institución financiera.

SISTEMA BANCARIO DE CREDITO RURAL

CUADRO No 4



5. BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C.

(BANPECO)

Fue creado por Decreto Presidencial el 31 de diciembre de 1941 y constituido el 19 de abril de 1943. Su objetivo en ese entonces era el atender a los locatarios de los mercados a fin de que éstos pudieran financiar la adquisición directa a los productores de bienes de consumo.

Por Decreto Presidencial del 12 de julio de 1985 se transforma de Sociedad Anónima de Capital Variable en Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Su Ley Orgánica fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Enero de 1986. Con esta ley el banco amplió su cobertura territorial para convertirse en un banco nacional que apoya el comercio en pequeño y el abasto.

En la actualidad el banco ofrece varios tipos de créditos entre los que figuran los siguientes:

a) Para capital de trabajo.- Se destina fundamentalmente a la adquisición de mercancías y lo

otorgan generalmente a un año de plazo, revolvente cada tres meses.

b) Refaccionario.- Adquisición, remodelación, ampliación y equipamiento de infraestructura comercial, a plazos que van hasta a 5 años con seis meses de gracia.

c) Crédito Puente.- Se destina a la construcción de infraestructura comercial, con plazos que equivalen a la duración de la construcción de las obras y seis meses para vender dicha obra.

Por otra parte, el banco funciona como banca de primer piso y proporciona los servicios con que cuenta la banca comercial, tales como: cuenta de ahorros, de cheques, productiva, inversiones, mesa de dinero, aceptaciones bancarias, cuenta maestra, tarjeta de crédito, etc.

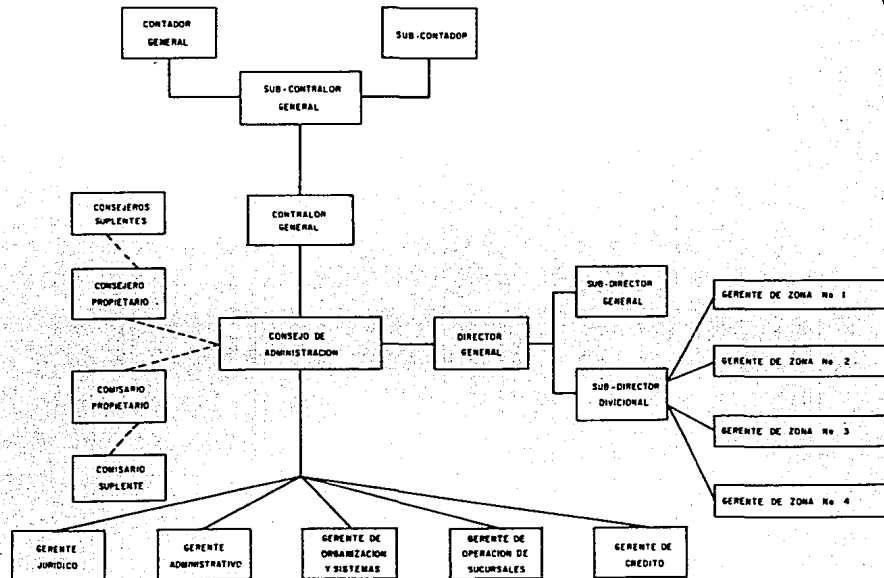
Los agentes económicos que pueden tener acceso a las líneas de crédito de este banco son todas las personas físicas y morales dedicadas a la actividad comercial, los productores que requieran apoyo

financiero para comercializar sus productos y los promotores que construyen infraestructura comercial. Es importante mencionar que a partir de 1992 el banco cambió su nombre por el de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, (BNCI) con el fin de ampliar sus facultades.

Podemos observar en el cuadro No. 5, cómo se encuentra constituida esta institución financiera.

BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO

CUADRO No 5



6. BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO (BANPESCA)

El 13 de enero de 1986 se publicó en el Diario Oficial la Ley Orgánica de este banco. En el artículo tercero de dicha ley se establece como objetivo general del banco la promoción y el financiamiento del desarrollo económico nacional y regional de las actividades pesqueras, portuarias y navieras. Entre sus principales objetivos destacan los siguientes:

a) La creación, reparación, aplicación y modernización de unidades económicas, de los sectores privado, social y mixto que desarrollen actividades pesqueras, portuarias y navieras.

b) Sociedades cooperativas destinadas a la compra de insumos que se apliquen a la producción pesquera.

c) Las organizaciones y sociedades de la industria pesquera para la compra y venta en común de materias primas, insumos, equipos, productos terminados y adquisiciones de bienes y servicios.

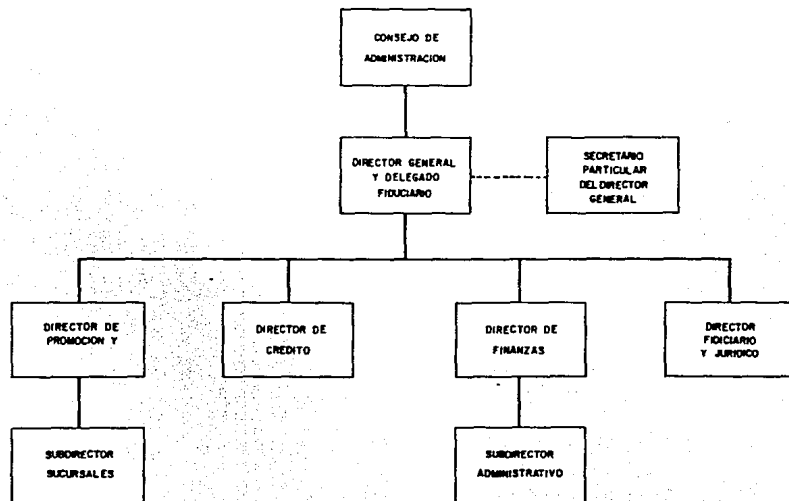
d) Las organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera, obtendrán derecho de preferencia para obtener créditos.

e) Desarrollar la acuicultura.

Podemos observar en el cuadro No. 6, cómo se encuentra constituida la institución financiera.

BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, S.A.

CUADRO No 6



7. OTROS

A) Banco Nacional De Crédito Agrícola (BNCA)

Inició sus operaciones en 1926 al publicarse la Ley de Crédito Agrícola con el propósito de ayudar económicamente a la agricultura y realizar un nuevo régimen social en el campo, sin embargo tuvo poco auge por la difícil recuperación de sus créditos y la constante vigilancia que tenía que ejercer sobre sus prestatarios.

Tenía las siguientes facultades: desempeñar las funciones de los bancos regionales y de las sociedades de crédito agrícolas; adquirir, vender y administrar bienes destinados exclusivamente a los productos agrícolas. La ley lo autorizó para operar con bancos agrícolas, refaccionarios, con los almacenes nacionales de depósito y con las sociedades de responsabilidad limitada (las cuales se organizaban entre los agricultores). Esta institución se fusionó en 1975 con 13 bancos regionales, para dar origen al sistema Banrural.

B) Banco Nacional De Crédito Ejidal (BNCE)

Este banco se estableció en 1935 con muchas dificultades. Sus fuertes pérdidas lo llevaron a pedir aportaciones del Gobierno Federal (para reposición e incrementos de capital), subsidios, créditos externos, etc. Presentó flexibilidad para desarrollar la producción agrícola hacia metas que fueran acordes con la economía, mediante la programación de las cosechas y el manejo de los fideicomisos asignados por el gobierno. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Organizar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de los bancos ejidales y regionales.

- Administrar (en su caso) el servicio de los almacenes que dependen de los bancos regionales y de la misma manera los bienes destinados a fomentar e industrializar los productos agrícolas.

- Abastecer de semillas, abonos e insecticidas a los ejidatarios y pequeños agricultores.

- Recolectar, almacenar y en ocasiones participar como intermediario en la venta de cosechas.

En términos generales no elevó la proporción de sus financiamientos a ejidos y ejidatarios no obstante haber incrementado sus fondos y operaciones. Por tanto, como el propósito fundamental de ésta institución era coadyuvar mediante el financiamiento a los productores, actividades y zonas demandantes del crédito, a que impulsaran su mejoramiento; y al no cumplirse con éste objetivo se fusiona en 1975, con tres instituciones más, lo que dio lugar al sistema Banrural.

C) Banco Nacional Agropecuario (BNA)

Su creación data de 1965, con las funciones siguientes:

- Operar como institución nacional de crédito, depósito, ahorro y fideicomiso apoyando a los bancos regionales tanto agrícolas como ejidales.
- Autorizado para adquirir directamente compromisos en moneda extranjera.

Al igual que las dos anteriores instituciones, ésta también se fusiona en 1975, para dar origen al

sistema Banrural, cuyo objetivo es fomentar el apoyo al campo y revertir la tendencia de estancamiento productivo.

D) Banco Nacional Del Ejército, Fuerza Aérea Y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Se instituyó en 1946 con el objeto de que el personal del ejército pudiera tener acceso a los servicios bancarios integrales a tasas preferentes, procurando fomentar el ahorro y canalizar eficientemente los recursos financieros. Los recursos son canalizados hacia la compra de artículos domésticos, adquisición, construcción y mejoramiento de casa habitación y su principal fuente de recursos es de sus ahorradores, aunque también se manejan cuentas de cheques, inversiones, etc.

En 1990 se abrieron 12 nuevas sucursales del banco, mismas que tienen la facultad para recibir impuestos al comercio exterior; además en ese mismo año aumentó su capital social.

E) Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.-

(FINASA)

Como institución financiera tuvo su origen en 1943 pero es hasta el 22 de agosto de 1953 cuando el Gobierno Federal decide participar en el capital social de la empresa, pasando a constituirse como banca de desarrollo el 12 de julio de 1958.

Su objetivo esencial es el de proporcionar los recursos preferenciales para desarrollar la industria azucarera; apoya a los productores de caña de azúcar, ejidatarios e ingenios azucareros.

La financiera abarca fundamentalmente tres campos de financiamiento: el agrícola, la fabricación y la comercialización. En el terreno agrícola otorga créditos refaccionarios y de avío; el primero se otorga para apoyar a la siembra, mejoramiento de tierra y obras de riego; y el segundo para insumos y fertilizantes, reparación de maquinaria, equipo agrícola y transportación utilizada para trasladar la caña de azúcar.

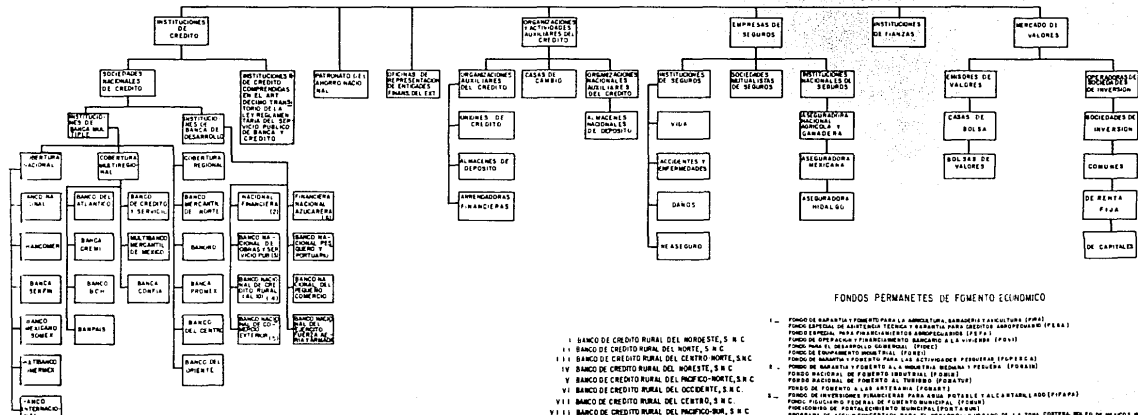
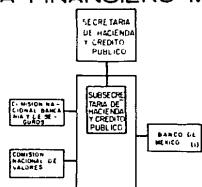
En el cuadro No. 7, 7.A y 7.B se presenta la estructura general del Sistema Financiero Mexicano, así como, las características de las principales

instituciones, en donde se encuentra inmersa la Banca de Desarrollo.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

ESTRUCTURA 1989-1992

CUADRO No 7



■ BANCO OBRERO, S A Y CITIBANK, N A SUCURSAL EN MEXICO
ESTE CUADRO ESQUEMATICO TIENE LA INTENCION DE DESCRIBIR LA ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

ELABORADO POR LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FONDOS PERMANENTES DE FOMENTO ECONOMICO

- 1.- FONDO DE APARTAMAYO Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y CAUCUTERIA (FOFAG)
 - FONDO ESPECIAL DE APARTAMAYO, TECNICA Y PARAMITA PARA CREDITOS AGRICOLAS (FEPA)
 - FONDO ESPECIAL PARA FOMENTO DE INVESTIGACION AGRICOLA (FEFIA)
 - FONDO DE OPERACION FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA AGRICULTURA (FOFAB)
 - FONDO PARA EL DESARROLLO SUBERREAL (FOSUR)
 - FONDO DE EMPAQUE INDUSTRIAL (FEI)
- 2.- FONDO DE APARTAMAYO FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOFAP)
 - FONDO DE APARTAMAYO FOMENTO A LA INDUSTRIA PESQUERA Y PESQUERA (FOFAP)
 - FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FONDI)
 - FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FOFATU)
 - FONDO DE FOMENTO A LA ARTESANIA (FOFART)
- 3.- FONDO DE INVERSIONES FINANCIERAS PARA ZONAS PASTORIL Y ALCANTARILLADO (FIZPA)
 - FONDO FINANCIERO FEDERAL DE FOMENTO MUNICIPAL (FFFM)
 - FONDO FEDERAL DE FOMENTO MUNICIPAL (FFFM)
 - PROGRAMA DE ACCION CONCERTADA PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA COSTERA SURLO DE MEXICO SITIO DE TURISMO (FACU)
- 4.- FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA (FOFOM)
 - PROGRAMA PARA CREAR UN AREA DE OBRAS Y TEMPORAL (FOFOT)
 - PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE OBREROS ESPECIALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES LEONARAS DEL S P (FOFOL)
 - FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA (FOFOM)
- 5.- FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOFOM)
 - PROGRAMA DEL ASESOR (FOFOM)
 - PROGRAMA DEL FOMENTO PARA LA CALIDAD Y FOMENTO DE CENTROS DE MANUFACTURA Y TIEMPO AGRIANAS DE LA INDUSTRIA AGRIANAS (FOFOM)

- I BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S N C
- II BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S N C
- III BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S N C
- IV BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S N C
- V BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROCCIDENTE, S N C
- VI BANCO DE CREDITO RURAL DEL OCCIDENTE, S N C
- VII BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S N C
- VIII BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO-SUR, S N C
- IX BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO-SUR, S N C
- X BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S N C
- XI BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S N C
- XII BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S N C

CLASES DE INSTITUCIONES QUE FORMAN EL SISTEMA FINANCIERO

Sistema financiero	Banco central		
	Otras instituciones monetarias		
	Compañías de seguros y cajas de pensiones		
		Bancos y petronatos de ahorro Asociaciones de ahorro y préstamo Compañías, fondos y sociedades de inversión Bolsas de valores	Agropecuario Industrial
	Otras instituciones financieras		Construcción Vivienda Obras públicas
		Bancos de fomento	Comercial Comercio exterior Comercio interior
			Servicios Turismo Transporte Etc.

FUENTE: Un sistema integral de contabilidad nacional, 1993, pp. 140 y 142.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Clase de Institución	Propiedad	Fuentes de Fondos	Usos de Fondos	Ámbito de Actuación
Banco central	Pública	Emisión de dinero fiduciario Emisión de moneda metálica Depósitos de otros bancos Depósitos del gobierno Depósitos de entidades públicas	Manejo de las reservas internacionales Financiamiento al gobierno Redescuentos y adelantos a bancos	Mercado monetario
Otras instituciones monetarias	Privada, pública o mixta	Depósitos a la vista Depósitos de ahorro y a plazo Depósitos de otros bancos Créditos de las autoridades monetarias Pasivos externos	Activos internacionales Financiamiento a los sectores privado y público, y a otras instituciones financieras	Mercado monetario
Compañías de seguros y cajas de pensiones	Privada, pública o mixta	Primas y aportes de sus afiliados	Inversiones financieras a largo plazo Bienes raíces	Mercado de capitales
Bancos y patronatos de ahorro Asociaciones de ahorro y préstamos Compañías, fondos y sociedades de inversión	Privada, pública o mixta	Aportaciones de sus afiliados Bonos y títulos de deuda Depósitos a plazo	Inversiones financieras a largo plazo Préstamos a sus afiliados	Mercado de capitales
Bolsas de valores	Privada	Sirven de enlace entre vendedores y compradores de acciones y obligaciones emitidas por los sectores privado y público. Sus recursos proceden de aportaciones de sus socios, derechos de inscripción de valores y comisiones cobradas a corredores que los negocian.		Mercado de capitales
Bancos de fomento	Generalmente pública, pero puede ser mixta	Depósitos y obligaciones a largo plazo Recursos fiscales Pasivos internacionales Depósitos a la vista	Financiamiento a los sectores privado y público	Mercado de capitales

FUENTE: Un sistema integral de contabilidad nacional, 1993, pp. 140 y 142.

CAPITULO IV
EVOLUCION DE LA BANCA DE DESARROLLO
POSTERIOR A LA CRISIS FINANCIERA
DE 1982

IV. EVOLUCION DE LA BANCA DE DESARROLLO POSTERIOR A LA
CRISIS FINANCIERA DE 1982

A raíz de la nacionalización de la banca, el sistema financiero nacional -banca de desarrollo- vio transformada su estructura general; se facultó (previas reformas a las leyes orgánicas) a que operaran como bancos múltiples, de tal manera que pudieran ser competitivos con el resto de los bancos privados, fundamentalmente en lo que se refiere a la captación de ahorro interno. Cabe señalar que antes de la nacionalización bancaria estas instituciones se regían de acuerdo a la Secretaría Globalizadora que se ocupaba de objetivos similares a ellas, así después de dicha nacionalización la autoridad que controla a éstos es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (decreto del 10 de julio de 1985). En este decreto se establece lo siguiente "la sociedad tomará el servicio de banca y crédito en su carácter de institución de banca de desarrollo, en apoyo de las políticas de desarrollo nacional y de la protección de los intereses del público, procurando la satisfacción de los sectores encomendados en su Ley Orgánica". 6/

6/ La Banca Mexicana: septiembre de 1982-junio de 1985, Javier Márquez.
Pag.195

En realidad en este punto del decreto no se encuentra un gran cambio en lo referente a la banca de fomento, sin embargo lo esencial parece consistir en diferenciarlo de las funciones de la banca múltiple, así para otorgar un crédito de fomento a un proyecto de inversión se requiere que éste sea social, es decir, que en este último decreto se hace necesario reafirmar que dicha rentabilidad debe incluir aspectos relacionados con el empleo, generación de divisas además de rentabilidad económica, observándose en esto que dichos créditos deben ser limitativos y no abarcar financiamiento que compete a la banca múltiple. Se especifica también que la banca de desarrollo debe ser un vínculo entre la banca múltiple y el resto de los intermediarios financieros para la realización de los planes y programas de desarrollo; por tanto, se puede resumir que lo que cambió después de la nacionalización fue la restricción de las funciones de banca de primer piso a la banca de desarrollo, es decir, esta banca tenía que reducir sus funciones de banca múltiple que había desempeñado antes de la nacionalización (esto

no se restringió del todo, pero se señaló que sólo desempeñaría dichas funciones cuando fuera estrictamente indispensable). En este período se liquidaron varios bancos de desarrollo entre los que destacan el Banco de Turismo y el Banco Cinematográfico. Asimismo se presentó la fusión y desaparición de los fondos de fideicomisos, que en algunos casos pasaron de un banco a otro como fue el caso del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de productos Manufacturados (FOMEX) y el del Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT). Lo anterior parte del principio de especialización por áreas económicas, es decir, que cada banco apoya a un sector económico específico; bajo los siguientes lineamientos centrales:

A) Impulsar el ahorro interno con el objeto de disminuir la utilización de los recursos externos. 7/

B) Los recursos se deben canalizar hacia la recuperación económica y la transformación estructural del país, por lo que cada banco debe desarrollar estrategias específicas; lo anterior

tomando en consideración su cobertura, su posición regional; de manera tal que su clientela pueda ser atendida y la rentabilidad de la empresa sea adecuada. Hay que conjugar los recursos crediticios con la aportación de capital de riesgo.

C) Equilibrar y complementar el sistema financiero.

El dinamismo de la banca debe tener un adecuado balance con el resto del sistema financiero. Además para el apoyo a las prioridades nacionales se requiere una relación más estrecha entre la banca múltiple y la banca de desarrollo.

1. LA BANCA DE DESARROLLO Y SU RELACION CON EL ESTADO

En lo que se refiere a los recursos que el Gobierno Federal le ha otorgado a la banca de desarrollo se puede mencionar que el BANRURAL es hasta 1981 el banco que mas apoyos fiscales ha tenido, en 1977 recibió el 60.2% del PIB, lo cual representaba el 81.8% del total otorgado por el gobierno en ese renglón; no así en los siguientes tres años se nota una disminución, que, sin embargo,

no redunda para que dicho banco siga siendo el mas favorecido con recursos fiscales siendo en 1981 cuando aumenta de nuevo su porcentaje con respecto al PIB al colocarse en 69.9%.

Para ese mismo periodo FINASA ocupó el segundo sitio en recepción de apoyos fiscales, pues salvo en 1980 en que casi no recibe recursos, en el resto de los años se sitúa en 12.8%, 17.9%, 22.5% y 24.0 % del PIB para 1977, 1978, 1979 y 1981, respectivamente. A nivel global lo anterior quiere decir que el sector agropecuario fue el mas favorecido, siguiéndole el sector azucarero, pues el sector industrial prácticamente no obtuvo recursos del gobierno en todo el período antes mencionado.

En contrapartida la banca de desarrollo canalizó en mayor medida recursos para financiar el déficit del sector público, así éste absorbió 21.8% del total en 1979 y para 1982 46.8%; dichos recursos se canalizaron en gran medida al sector paraestatal. Esto en detrimento del apoyo a proyectos de inversión a largo plazo que requieran del financiamiento de esta banca pues además se empezó a dar preferencia a créditos a corto plazo o a proyectos que bien podrían haber sido financiados a través de la banca comercial.

a) Recursos Captados por la Banca de Desarrollo

En el año de 1983 el total de los pasivos fue de 1,584.0 miles de millones de pesos de los cuales 443.0 miles de millones de pesos fueron de origen interno y 1,141.0 miles de millones de pesos de origen externo; el interno se compone básicamente de los instrumentos de ahorro y de obligaciones diversas. Para el año de 1984 el saldo de los pasivos totales se incrementó en 1,970.2 miles de millones de pesos de los que 676.7 miles de millones de pesos correspondieron a pasivos internos y 1,293.5 miles de millones de pesos a pasivos con el exterior. Este último debe su aumento primordialmente a las obligaciones contraídas con entidades del exterior. Ahora bien, al cierre de diciembre de 1985 el saldo del pasivo total fue de 13,237.4 miles de millones de pesos, siendo el financiamiento total en este año de 6,348.2 miles de millones de pesos; cifra que está compuesta de la siguiente manera: 1,479.2 miles de millones de pesos a pasivos internos y 4,869.0 miles de millones de pesos a pasivos externos; de estos

últimos el 98% correspondió al renglón "deuda externa". Para 1986 el saldo de los pasivos externos se incrementó sustancialmente al pasar de 9,613.4 a 25,659.1 miles de millones de pesos, de diciembre de 1985 a diciembre de 1986, respectivamente; dando un pasivo de 16,045.7 miles de millones de pesos para ese año; de éstos, 15,619.1 correspondieron al renglón "deuda externa". Al cierre de 1987 los pasivos directos totales de esta banca aumentaron 48,843.4 miles de millones de pesos de los cuales el mayor peso se originó de los pasivos externos, pues de aquel total 41,424.3 miles de millones de pesos le correspondieron a este rubro; dentro del cual el sector más significativo fue el de la "deuda externa" con 40,520.2 miles de millones de pesos. Esta tendencia se revierte en 1988 en donde del total adeudado 11,808.0 miles de millones de pesos, 12,320.7 miles de millones de pesos correspondieron a pasivos internos, disminuyendo en 512.7 miles de millones de pesos los pasivos externos, lo cual indica una disminución de los recursos provenientes de "deuda externa". Para el año de 1989 se incrementa el total de los pasivos externos en

5,943.2 miles de millones de pesos, siendo el rubro "deuda externa" el que abarca mayor porcentaje de aquel total, ya que el renglón de captación sufre una disminución importante del orden de 111.6 miles de millones de pesos.

Al cierre de 1990, el saldo real de los pasivos directos totales de esta banca se redujeron en 28.4%. La contracción nominal fue de 7 461.0 miles de millones de pesos, de la cual 8 864.0 miles de millones correspondieron a los pasivos externos; los pasivos internos se incrementaron en 1 403.0 miles de millones de pesos. El decremento total es resultado de que se eliminaron 12,132.0 millones de dólares (35.7 billones de pesos) del balance de la banca; este monto se cargo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) constituyéndose ésta en deudor directo ante la banca extranjera, en contrapartida se canceló deuda del Gobierno Federal ante esta banca.

Los pasivos se compensaron por la entrada de 3,260.0 millones de dólares (9 400.0 miles de millones de pesos) para la constitución de las garantías para los bonos nuevos con que se sustituyó

a la "deuda externa" existente hasta ese momento. Además, también se registró el ingreso de otros préstamos del exterior; así como los pasivos que absorbió el Gobierno Federal en este año, del orden de 1 500.0 miles de millones de pesos.

Al finalizar 1992 el saldo de los pasivos directos totales de la banca de desarrollo se ubicó en 17.3% arriba del registrado en 1991. El incremento en términos absolutos fue de 18 005.0 miles de millones de pesos de los cuales 8 528.0 miles de millones correspondieron a los pasivos internos y 9 477.0 miles de millones de pesos a los externos.

Los pasivos internos crecieron 32.8% por arriba del ubicado en 1991; derivado principalmente por el incremento de las aceptaciones bancarias; en tanto los pasivos externos se incrementaron en 12.2% debido básicamente a las obligaciones contraídas con los Organismos Financieros Internacionales. Adicionalmente hay un incremento nominal total de los pasivos externos por 919.0 miles de millones de pesos, resultado de la pérdida cambiaria sufrida por

el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

En términos globales se puede decir que la mayor parte de los recursos captados por esta banca provinieron del exterior, ocasionando que la captación a través de instrumentos de ahorro no sea tan relevante en el total de los pasivos.

Como se puede apreciar en el cuadro de "participación de la banca de desarrollo en los pasivos totales" hay una disminución en cuanto a su participación del total adeudado por la banca mexicana, de casi un 50% que representaba en 1988 a menos de 25% en 1992.

PARTICIPACION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LOS PASIVOS TOTALES
DEL SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO

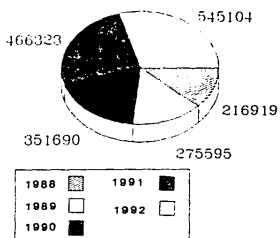
(Miles de Millones de Pesos)

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992
TOTAL	216 919.0	275 595.0	351 690.0	466 323.0	545 104.0
BANCA DE DESARROLLO	92 163.7	98 296.9	90 835.9	103 959.0	121 964.0
PARTICIPACION %	42.5	35.7	25.8	22.4	22.4

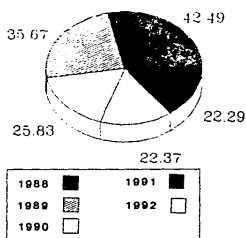
FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO.

**PARTICIPACION DE LA BANCA DE DESARROLLO
EN LOS PAS. TOT. DEL SIST. BANC. CONSOL.
(Miles de Millones de Pesos)**

TOTAL (M.N.+M.E.)



PARTICIPACION %



FUENTE: Indicadores Economicos del Banco de México.

PASIVOS TOTALES DE LA BANCA DE DESARROLLO
SALDOS CORRIENTES EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
PASIVOS TOTALES (MN.+ ME)		3 335.0	4 919.0	6 889.2	13 271.4	31 512.9	80 336.2	92 163.7	96 296.9	90 835.9	103 999.0	121 964.0
INTERNOS		1 025.0	1 468.0	2 164.8	3 634.0	5 833.8	13 272.8	25 993.0	25 783.0	27 186.0	25 993.0	34 309.0
CAPTACION		319.0	568.0	802.3	1 375.3	2 409.5	6 062.9	9 377.0	5 029.0	8 970.0	9 646.0	10 979.0
OBLIGACIONES DIVERSAS		672.0	872.0	1 166.4	2 095.8	3 120.2	6 460.7	13 376.0	14 593.0	10 664.0	7 839.0	17 623.0
CAPITAL		34.0	46.0	76.1	152.9	324.1	749.2	2 860.0	6 171.0	7 392.0	8 495.0	6 026.0
EXTERNOS		2 310.0	3 451.0	4 744.4	9 613.4	25 679.1	67 063.4	66 570.7	72 513.9	63 649.9	77 979.0	87 456.0
CAPTACION		5.0	1.0	5.5	4.6	45.5	17.8	112.4	0.4	196.9	2 700.0	3 044.0
OBLIGACIONES DIVERSAS		2 209.0	3 329.0	4 540.3	9 326.2	24 945.3	65 465.5	64 244.8	70 441.9	61 439.0	72 713.0	81 409.0
DIFERENCIAS		2 209.0	3 329.0	4 540.3	9 326.2	24 945.3	65 465.5	64 244.8	70 441.9	61 439.0	72 713.0	81 409.0
ACTIVACIONES BANCARIAS												
DEUDA EXTERNA		2 209.0	3 329.0	4 540.3	9 326.2	24 945.3	65 465.5	64 244.8	70 441.9	61 439.0	72 713.0	81 409.0
ACREEDORES DIVERSOS		96.0	121.0	198.6	282.6	266.3	1 600.1	2 213.5	1 871.2	2 014.0	2 476.0	2 603.0

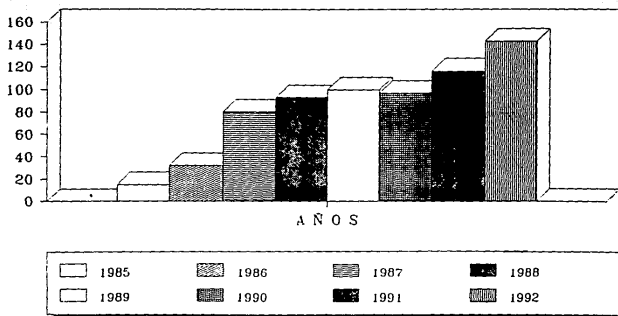
FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO

PASIVOS TOTALES DE LA BANCA DE DESARROLLO. SALDOS CORRIENTES
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
PASIVOS TOTALES (M.N. + M.E.)	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
INTERNOS	0.0	30.7	29.8	31.1	27.4	18.6	16.5	27.8	26.2	29.9	25.0	28.3
CAPTACION		9.6	11.5	13.1	10.4	7.6	7.5	10.2	5.1	9.8	9.3	8.9
OBLIGACIONES DIVERSAS		20.1	17.3	17.0	15.8	9.9	8.1	14.5	14.8	11.7	7.5	14.4
CAPITAL		1.0	1.0	1.1	1.2	1.0	0.9	3.1	6.3	8.4	8.2	4.0
EXTERNOS	0.0	69.3	70.2	68.9	72.6	81.4	83.5	72.2	73.8	70.1	75.0	71.7
CAPTACION		0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2	2.7	2.5
OBLIGACIONES DIVERSAS		66.2	67.7	65.9	70.5	79.2	81.5	69.7	71.9	67.6	69.0	67.1
DIRECTAS		66.2	67.7	65.9	70.5	79.2	81.5	69.7	71.9	67.6	69.0	67.1
ACEPTACIONES BANCARIAS												
DEUDA EXTERNA		66.2	67.7	65.9	70.5	79.2	81.5	69.7	71.9	67.6	69.0	67.1
ACREEDORES DIVERSOS		2.9	2.9	2.9	2.1	2.1	2.0	2.4	1.9	2.2	2.4	2.1

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO

PASIVOS TOTALES DE LA
BANCA DE DESARROLLO
(Miles de Millones de Pesos)



FUENTE: Indicadores Económicos del
Banco de México

1.1. **Financiamiento Otorgado por la Banca de Desarrollo**

Es importante mencionar que la recuperación de los créditos estaba muy retrasada, por lo que la cartera de estos bancos era vencida, afectando con ésto la liquidez de las mismas e impidiendo la expansión crediticia; presentándose además una falta de control y seguimiento de los créditos, lo cual hacía disminuir los ingresos de estas instituciones a la vez que perjudicaba su situación financiera. Otro punto importante es que los programas de crédito de fomento y los servicios complementarios no fueron lo suficientemente difundidos para facilitar el acceso de usuarios potenciales ocasionando así y para algunos casos una concentración de la cartera en un número reducido de acreditados.

Aunado a lo anterior se presentaron casos en donde la canalización de los créditos se utilizaron para apoyar erogaciones que tenían, es decir, que las empresas que no eran rentables por diversas causas recurrían al financiamiento del crédito preferencial.

Los recursos totales otorgados por la banca de desarrollo en 1982 ascendieron a 1,662.0 miles de millones de pesos, de los cuales 1,498.9 miles de

millones de pesos fueron para financiar al sector público no bancario, cifra que se compone de: 674.8; 170.0; 32.4 y 621.7 miles de millones de pesos que corresponden al Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y Organismos y Empresas, respectivamente. Durante 1983 esta banca canalizó recursos financieros por 1,211.9 miles de millones de pesos, cantidad que representó un decremento del 18.6% con respecto al saldo registrado en diciembre de 1982.

Del financiamiento total otorgado, el 81.2% se utilizó para cubrir necesidades del sector público no bancario (siendo el Gobierno Federal y Organismos y Empresas los rubros que recibieron mayor financiamiento al colocarse en 674.8 y 621.7 miles de millones de pesos respectivamente), 12.4% para el sector privado no bancario y el resto (6.4%) fue para instituciones de crédito. Por actividad económica la cifra se coloca en 1,063.0 miles de millones de pesos (no incluye financiamiento a través de valores), de los cuales 10.1% se canalizó a actividades primarias, 22.8% a la industria, 44.8% a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y el restante 22.3% a otras

actividades. Para 1984 el financiamiento total aumentó en 1,759.2 miles de millones de pesos; de este total el 98.61% se destinó al financiamiento interno y de éste el 73.1% se canalizó al sector público no financiero (Gobierno Federal 601.7 miles de millones de pesos, Organismos y Empresas 522.0 miles de millones de pesos, Gobierno del Distrito Federal 94.2 miles de millones de pesos y 10.7 miles de millones de pesos a Gobiernos estatales y municipales), cifra inferior a la registrada en 1983, por lo que se deduce que esta banca disminuyó su participación en ese sector y aumentó el financiamiento al sector privado no financiero. Ahora bien, por actividad económica la canalización del crédito fue por 1.5 billones de pesos (no incluye valores) se concentró en las actividades gubernamentales, mismas que absorbieron el 44% del total en tanto que la industria obtuvo el 23.3%, actividades primarias 19.2%, 3.3% al comercio, 1.5% vivienda de interés social y el 8.7% a servicios y otros. En el año de 1985 el financiamiento total ascendió a 4,943.9 miles de millones de pesos, de los cuales 4,922.4 se canalizaron al financiamiento

interno y de éste el rubro que tuvo mayor envergadura fue el sector público no financiero; si bien el sector privado aumentó su participación con respecto al año anterior, ésta no fue muy relevante en comparación al sector público. La distribución del crédito al sector público no financiero vuelve a presentar la misma tendencia, es decir, el crédito es canalizado en mayor medida al Gobierno Federal y a los Organismos y Empresas.

En lo referente a la distribución del crédito, según la actividad económica, fueron en importancia las actividades gubernamentales y la industria quienes recibieron el 53.1% y 22.6% del total, respectivamente; el 24.3 % se repartió entre las actividades primarias, el comercio, los servicios y otras ramas.

Para 1986 se otorgaron financiamientos por 14,667.1 miles de millones de pesos, de los cuales el 98.24% fueron para financiamiento interno y dentro de éste el sector más significativo fue el sector público no financiero el cual recibió recursos por 12,388.8 miles de millones de pesos, siguiéndole el sector privado no financiero con 1,359.1 miles de

millones de pesos; del primer sector 8,530.8 miles de millones de pesos se destinaron al Gobierno Federal quien canalizó 8,448.0 miles de millones de pesos, al renglón de créditos y otros valores. También en 1987 el flujo de financiamiento se dirigió en su mayoría al sector público no financiero con el 82.4% del total; o sea con 33,106.9 miles de millones de pesos de este monto, 26,950.2 miles de millones de pesos se destinaron a financiar al Gobierno Federal y el resto 6,156.7 miles de millones de pesos a Organismos y Empresas, Gobiernos Estatales y Gobierno del Distrito Federal con una participación en este total de: 98.7%, 1.1% y 0.2%, respectivamente. Es hasta 1988 cuando este comportamiento se revierte debido a que el sector público, disminuye su participación en el total financiado por esta banca, así el flujo de financiamiento total fue de 11,702.7 miles de millones de pesos, de éstos 11,524.3 miles de millones de pesos fueron internos; el desglose de esta cifra fue así: 5,502.4 miles de millones de pesos al sector privado; 3,873.4 miles de millones al sector público no financiero; 1,936.5 miles de millones a intermediarios financieros, destinándose

212.0 miles de millones de pesos al renglón "financiamiento no sectorizado".

El saldo nominal del financiamiento a los sectores público y privado se redujo en 2.9 billones de pesos de 1989 a 1990, es decir el 25.6%; reducción que afecta principalmente al renglón del Gobierno Federal.

Por otra parte, el crédito otorgado por esta banca a la comercial aumentó en 7,580.0 miles de millones de pesos, de los cuales 2,500.0 miles de millones de pesos son resultado de la fusión del Fondo para el Fomento de la Exportación de Productos Manufacturados (FOMEX) con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext), ya que los adeudos de la banca comercial con dicho fondo se incorporaron a este último.

De 1991 a 1992 el saldo del financiamiento se incrementó en 23,951.0 miles de millones de pesos, correspondiendo el 95.8% para financiamiento interno, siendo el sector mas favorecido el de intermediarios financieros al situarse en 9,575.0 miles de millones de pesos, siendo 5,160.0 miles de millones de pesos, resultado de operaciones de descuento de cartera con

la banca comercial y 4,415.0 miles de millones de pesos, a otros intermediarios financieros. El sector público recibió 5,053.0 miles de millones de pesos, de los cuales 3,028.0 miles de millones correspondieron al Gobierno Federal mientras que los gobiernos estatales y municipales absorbieron 2,224.0 miles de millones de pesos; en tanto que los organismos y empresas tuvieron un decremento del orden de 199.0 miles de millones de pesos.

Por su parte el sector privado no financiero absorbió recursos por 7,739.0 miles de millones de pesos, (en su mayoría son recursos canalizados a arrendadoras financieras y uniones de crédito).

Ahora el financiamiento por sector establece que los sectores agropecuario, industrial manufacturero, comercio y transporte fueron los que recibieron la mayor participación crediticia por parte de esta banca; en tanto que, la minería, la siderurgia y las comunicaciones tuvieron importantes reducciones en comparación con el año de 1991.

Por lo que se refiere al sector industrial manufacturero su crecimiento fue de 25.2% de diciembre de 1991 a igual período de 1992, los

recursos se canalizaron en esencia a la industria del azúcar y de la fabricación de papel. El sector comercial tuvo su principal destino hacia los pequeños comerciantes. Para el sector transporte los principales destinatarios fueron los transportes de carga y de pasajeros.

La banca de desarrollo, durante 1992 destinó recursos para programas prioritarios por 74,745 miles de millones de pesos.

Nacional Financiera (NAFIN) canalizó al sector industrial 18,507.0 miles de millones de pesos, de los cuales en su mayoría se destinaron para fortalecer y crear a las micro y pequeñas empresas, aunque también hay participación para las medianas y grandes empresas, a través del programa de modernización que ya se describió en el apartado correspondiente a Nacional Financiera; los recursos canalizados para tal programa fueron de 7,250.0 millones de pesos, 86.4% superior a un año antes.

En su función de agente financiero del Gobierno Federal los recursos fueron por 3,568.0 millones de pesos, cifra inferior a la registrada en 1991.

Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) canalizó recursos por 27,012.0 miles de millones de pesos, hacia la actividad de producción y venta de artículos de exportación, adquisición de bienes de capital, proyectos de inversión, etc. De los programas que tiene el banco los que mayor participación tuvieron en aquel total fueron el programa de manufacturas y servicios y el de apoyo al sector agropecuario; la participación de la minería y la pesca fue menor en relación al resto de los sectores.

Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) apoyó en gran medida la actividad comercial canalizando 6,805.0 miles de millones de pesos, lo cual significó un incremento de 58.1% con respecto a 1991. Dicha actividad comercial tiene su principal fuente en los locatarios y comerciantes establecidos.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) canalizó recursos por 4,482.0 miles de millones de pesos, destinados esencialmente a obras de infraestructura de gobiernos estatales y municipales, seguido de la vivienda que participó con

256.0 miles de millones de pesos y el transporte con 300 miles de millones de pesos (PLAN ECOLOGISTA).

Financiera Nacional Azucarera (FINASA) otorgó recursos por 4,034.0 miles de millones de pesos destinándose sólo para la modernización de la planta azucarera y la eficiente producción de azúcar.

El Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) incrementó su participación hacia el sector agropecuario y al sector agroindustrial pues en 1992 el flujo de canalización se ubicó en 359.0 miles de millones de pesos, hecho significativo ya que en el año anterior esa actividad había quedado completamente rezagada.

Respecto a la participación de la banca de desarrollo en el total financiado por el sistema bancario mexicano, se observó un decremento de 15.7 puntos porcentuales entre 1988 y 1992, ubicándose en 39.1% y 23.4%, respectivamente; tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

PARTICIPACION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL FINANCIAMIENTO TOTAL
DEL SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO

(Miles de Millones de Pesos)

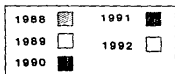
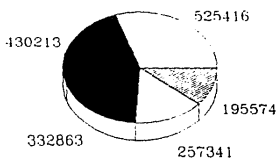
CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992
TOTAL (M.N.+M.E.)	195 574.0	257 341.0	332 863.0	430 213.0	525 416.0
BANCA DE DESARROLLO	76 539.0	83 654.0	86 927.0	99 015.0	122 966.0
PARTICIPACION %	39.1	32.5	26.1	23.0	23.4

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO.

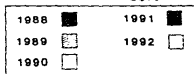
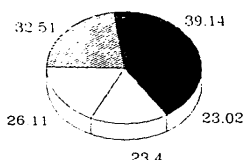
La participación de las instituciones de fomento en 1992, no representaron ni la cuarta parte del financiamiento total del Grupo Financiero Mexicano.

**PARTICIPACION DE LA BANCA DE DESARROLLO
EN EL FINAN. TOTAL DEL SIS. BAN.COM.
(Miles de Millones de Pesos)**

TOTAL (M.N.+M.E.)



PARTICIPACION %



FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO 1/
(SALDOS CORRIENTES EN MILES DE MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
FINANCIAMIENTO TOTAL (M.N.+ M.E.)	915.6	2 577.6	3 789.5	5 548.7	10 492.6	25 159.7	65 344.4	76 539.0	83 654.0	86 926.0	99 015.0	122 966.0
INTERNO												
CLASIFICADO POR INSTRUMENTOS	(3.3)	2 571.6	3 770.8	5 503.5	10 425.9	24 835.3	64 823.4	75 834.0	82 798.0	86 124.0	97 828.0	120 780.0
VALORES		90.0	147.2	189.0	278.0	586.1	2 129.7	2 542.0	4 659.0	4 006.0	8 880.0	10 283.0
CREDITO		2 627.0	3 804.4	5 651.1	10 544.3	25 263.3	65 022.6	76 116.0	80 830.0	83 701.0	90 088.0	112 066.0
CARTERA CEDIDA EN REDESCUENTO		36.0	66.3	85.5	114.7	570.1	1 125.7	1 366.9	1 177.0	901.0	1 650.0	4 742.0
MENOS												
OPERES CON LA BANCA DE DESA.		175.0	218.4	376.9	444.4	1 259.8	2 933.6	3 486.3	3 012.0	1 482.0	1 603.0	4 127.0
FINANCIAMIENTO AL EXTERIOR	3.3	6.4	18.7	45.2	66.7	324.4	521.0	705.0	856.0	802.0	1 177.0	2 196.0
CLASIFICADO POR SECTORES	940.0	2 571.3	3 781.5	5 501.4	10 425.8	24 835.3	64 823.4	75 834.0	82 851.0	86 124.0	97 838.0	120 780.0
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	67.3	119.6	197.5	268.6	491.0	1 104.1	3 586.6	5 582.0	6 747.0	13 581.0	21 415.0	30 980.0
INSTITUCIONES DE CREDITO	33.5	41.2	98.4	118.9	174.1	356.9	964.3	2 248.0	3 473.0	11 053.0	17 972.0	23 133.0
BANCA COMERCIAL	33.5	41.2	98.4	118.9	174.1	356.9	964.3	2 248.0	3 473.0	11 053.0	17 972.0	23 133.0
OTROS INTERMEDIARIOS FINAN.	33.8	77.2	99.1	149.7	316.9	747.2	2 632.3	3 334.0	3 274.0	2 528.0	3 441.0	7 857.0
DEL SECTOR PUBLICO	33.0	76.0	98.1			745.4	2 602.2	3 304.0	3 181.0	2 081.0	2 034.0	3 429.0
DEL SECTOR PRIVADO	0.8	1.2	1.0			1.8	2.1	30.0	93.0	447.0	1 408.0	4 428.0
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	702.8	2 201.7	3 134.0	4 362.4	8 328.4	20 717.2	53 824.1	57 139.0	60 451.0	55 945.0	55 681.0	60 736.0
GOBIERNO FEDERAL	285.2	960.0	1 601.6	2 203.3	4 822.4	13 353.0	40 303.2	45 219.6	51 302.6	47 524.0	49 550.0	52 578.0
GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	170.0	170.0	76.3	170.4	161.9		13.8	155.0	16.5	20.0	22.0	22.0
GOBS. ESTATALES Y MUNICIPALES	23.3	55.7	97.2	67.9	117.8	155.2	225.2	337.1	658.5	1 160.0	2 570.0	4 794.0
ORGANISMOS Y EMPRESAS	304.3	1 016.0	1 398.9	1 920.8	3 226.3	7 209.0	13 281.9	11 427.3	8 473.4	7 241.0	3 541.0	3 342.0
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	179.3	249.0	448.7	668.5	1 576.9	2 936.0	7 195.9	12 094.0	14 713.0	15 635.0	19 654.0	27 393.0
FINANCIAMIENTO NO SECTORIZADO	(0.4)	1.0	1.4	3.9	29.5	78.0	206.8	419.0	940.0	963.0	1 087.0	1 662.0
EXTERNO	3.3	6.0	18.7	45.2	66.7	324.4	521.0	705.0	856.0	802.0	1 177.0	2 186.0

1/ SALDOS AL CIERRE DE CADA AÑO.
FUENTE: INDICADORES ECONÓMICOS DEL BANCO DE MÉXICO.

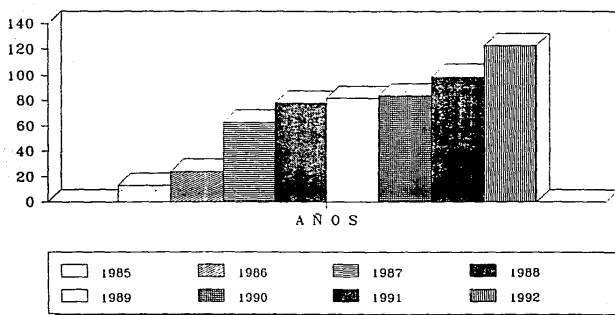
VARIACIONES

CONCEPTO	DIC.1981	DIC.1982	DIC.1983	DIC.1984	DIC.1985	DIC.1986	DIC.1987	DIC.1988	DIC.1989
	DIC.1982	DIC.1983	DIC.1984	DIC.1985	DIC.1986	DIC.1987	DIC.1988	DIC.1989	
FINANCIAMIENTO TOTAL (M.N.+ M.E.)	1 602.0	1 211.9	1 292.2	4 943.9	14 667.1	40 184.7	(65 344.4)		
INTERNO									
CLASIFICADO POR INSTRUMENTOS									
VALORES	2 574.9	1 199.2	1 732.7	4 922.4	14 409.4	39 988.1	(65 328.4)		(151.0)
CREDITO	90.0	57.2	41.8	89.0	306.1	1 543.6	(2 129.7)		
CARTERA CEDIDA EN REDESCUENTO	2 627.0	1 177.4	1 846.7	4 893.2	14 719.0	39 739.3	(65 022.6)		
	36.0	30.3	29.2	29.2	455.4	555.6	(1 125.7)		
MENOS									
OPER.S. CON LA BANCA DE DESA.	1 750	43.4	138.5	67.5	81.4	1 673.8	(2 933.6)		
FINANCIAMIENTO AL EXTERIOR	3.1	12.3	26.5	21.5	237.7	196.6	184.0		151.0
CLASIFICADO POR SECTORES	1 622.3	1 210.2	1 721.9	4 922.4	14 409.5	39 988.1	11 010.6		7 017.0
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	52.3	77.9	71.1	222.4	613.1	2 492.5	1 985.4		1 165.0
INSTITUCIONES DE CREDITO	7.7	57.2	20.5	55.2	182.8	607.4	1 263.7		1 225.0
BANCA COMERCIAL	7.7	57.2	20.5	55.2	182.8	607.4	1 263.7		1 225.0
OTROS INTERMEDIARIOS FINAN.	43.4	21.9	(99.1)	167.2	747.2	1 865.1	701.7		(608.9)
DEL SECTOR PUBLICO	43.0	22.1	(98.1)		745.4	1 864.8	673.8		(123.0)
DEL SECTOR PRIVADO	0.4	(0.2)	(1.0)		1.8	0.3	27.9		63.0
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1 498.9	932.3	1 228.6	3 966.0	12 388.8	33 106.9	3 314.9		3 312.0
GOBIERNO FEDERAL	674.8	641.6	601.7	2 619.1	8 530.6	26 900.2	4 916.4		4 093.0
GOB. DEL DISTRITO FEDERAL	170.0	(93.7)	94.2	(8.5)	(161.9)	13.8	141.2		(136.5)
GOB. ESTATALES Y MUNICIPALES	32.4	1.5	10.7	49.9	37.4	70.0	111.9		321.4
ORGANISMOS Y EMPRESAS	621.7	382.9	522.0	1 305.5	3 982.7	6 072.9	(1 854.6)		(2 953.9)
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	69.7	199.7	419.8	708.4	1 359.1	4 259.9	5 498.1		2 019.0
FINANCIAMIENTO NO SECTORIZADO	1.4	0.4	2.5	25.6	48.5	128.8	212.2		521.0
EXTERNO	2.7	12.7	26.5	21.5	237.7	196.6	184.0		151.0

V/SALDOS AL CIERRE DE CADA AÑO.

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS DEL BANCO DE MEXICO.

FINANCIAMIENTO TOTAL DE LA BANCA DE DESARROLLO (Miles de Millones de Pesos)



FUENTE: Indicadores Económicos del
Banco de México

2. EFECTOS DEL ENDEUDAMIENTO

Al finalizar el sexenio de López Portillo el crecimiento de dicha deuda es mencionado como uno de los principales causantes de la crisis económica y financiera de 1982. La banca de desarrollo resintió el impacto de las cambiantes condiciones económicas. La rapidez de las diversas devaluaciones del peso en ese año, así como las condiciones recesivas de la economía ocasionaron una situación de aguda descapitalización en el sistema financiero de fomento. Por un lado, una parte significativa de los préstamos contratados en el exterior y denominados en moneda extranjera, tenía como contraparte financiamientos internos concedidos en moneda nacional y en proyectos que aún no maduraban, lo que propició que tanto el capital como el servicio de la deuda, observaran incrementos cuantiosos en moneda nacional.

Aunado a lo anterior, la falta de pago oportuno por parte de usuarios de crédito, tanto del sector público como del privado y social, ocasionó graves

trastornos de liquidez en estas instituciones financieras.

Este endeudamiento se justificó por el aumento de las actividades económicas: expansión industrial, crecimiento económico, creación de empleos, etc. El financiamiento externo se constituyó en una fuente importante de recursos. Asimismo, se debe señalar que la nueva deuda contratada en 1982 se vinculó en grado sumo al pago de intereses y amortizaciones de capital. Este año, destaca el cambio significativo en la composición de la deuda, debido por una parte a la contracción observada en el sistema financiero internacional, así como por el debilitamiento de la situación de México en el exterior, lo que culmina finalmente en la cancelación de ofertas de créditos nuevos para el país.

En este contexto, en el periodo de 1983-1988, se llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a normar la participación del estado en la economía. En particular en lo que respecta a la banca de fomento, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), fue el marco de referencia para señalarle nuevas responsabilidades y metas e iniciar los ajustes necesarios en el sistema

de captación del ahorro interno y de la asignación de recursos, en un proceso general de reordenación del sistema financiero nacional.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide), programa sectorial derivado del PND, se retoma el carácter de la banca de desarrollo como instrumento efectivo de la política de desarrollo económico, enfatizando su especialización en atención de sectores estratégicos para el país; así como la flexibilidad en el ajuste de las tasas activas en función del costo de captación relevante de los fondos que utiliza; la complementariedad de crédito con servicios de apoyo como la asistencia técnica; el extensionismo y la discrecionalidad en la selección de los usuarios del crédito. Todo ello para que los recursos se orientaran fundamentalmente al apoyo de sujetos que por sus características, no fueran susceptibles de acudir a la banca comercial.

Cabe destacar que la menor utilización de recursos externos, provocó un cambio sustancial en los mecanismos de financiamiento de la banca de

desarrollo, basando su captación en mayor medida en el ahorro interno.

Con la instrumentación de los Programas de Reordenación Económica y Nacional de Financiamiento del Desarrollo, asociada a la reestructuración de la "deuda externa", las condiciones en que venía operando la economía en materia de relaciones comerciales y financieras con el exterior, se tradujeron en cambios favorables para el país.

Bajo la estrategia de esos programas, la política de "deuda pública" permitió hacer frente a las obligaciones contraídas con la banca internacional recuperando el prestigio crediticio del país y al mismo tiempo, reducir en términos del producto interno bruto el saldo de la deuda.

A través de la ejecución de endeudamiento público, se restringe la contratación de créditos directos provenientes del exterior y se dan los pasos necesarios para disminuir la pesada carga financiera que significa el servicio de la deuda, ello a través del saneamiento de las finanzas públicas, la generación de un mayor ahorro interno y la

reestructuración de los compromisos contraídos con el exterior.

Las principales líneas de acción estuvieron encaminadas a mejorar el perfil de la "deuda externa", a disminuir el ritmo creciente del endeudamiento con el exterior, mejorar las condiciones de contratación de nuevos empréstitos, y a utilizar en mayor proporción el crédito interno no inflacionario.

Se instrumentaron una serie de medidas encaminadas a resolver el problema de la insuficiencia del ahorro del sector público y a mejorar las condiciones de contratación del crédito externo.

Las principales acciones que se llevaron a cabo fueron; entre otras: la reestructuración de la deuda pública externa, procurando mejorar con ella el perfil de vencimiento y los costos financieros de la misma, obtener para las nuevas contrataciones términos blandos en cuanto a los plazos y tasas de interés; y fortalecer los mecanismos tendientes a sanear las finanzas públicas e incrementar el ahorro interno, a fin de que éste se constituya en el

principal elemento de financiamiento de la inversión, dejando el crédito como fuente estrictamente complementaria.

Los principios que rigieron las acciones en materia de deuda pública externa fueron: reducir sustancialmente el ritmo de las contrataciones, que conforman un perfil de vencimiento de acuerdo con la capacidad de pago del país, abatir los diferenciales respecto a las tasas de interés externo e incrementar el flujo de créditos multianuales y bilaterales de largo plazo y bajo costo para financiar el contenido de proyectos prioritarios.

Para 1985 las circunstancias adversas de restricción crediticia en las fuentes externas que se presentaron obligaron a realizar ajustes en materia de endeudamiento, recurriendo en mayor medida a la utilización del crédito interno. En estas condiciones el financiamiento del déficit del Sector Público, provino fundamentalmente del Banco de México, recursos del sistema bancario y la colocación de valores gubernamentales entre el público ahorrador.

Durante 1986 el endeudamiento se vio restringido por el cambio imprevisto en las condiciones internacionales y por las consecuentes adecuaciones en la orientación de la política económica. El desorden que experimentó el mercado petrolero a nivel mundial y la drástica reducción de los precios del crudo apenas iniciado el año, hicieron más complicado el manejo de la política financiera y fiscal con el subsecuente efecto sobre la deuda pública. Estas acciones, en combinación con el mayor déficit financiero registrado como proporción del PIB, determinaron los resultados obtenidos en el comportamiento de la deuda pública en ese año.

En consecuencia, el manejo de la deuda se constituyó en un elemento esencial del programa económico diseñado para este período, fijando como objetivos centrales mejorar las condiciones de su servicio para ajustarlo a la capacidad de pago y hacerlo compatible con el crecimiento económico, así como disminuir el ritmo de contratación de nuevos créditos y la dependencia financiera del exterior; los esfuerzos y acciones llevados a cabo permitieron avances paulatinos en los propósitos de modificar el

comportamiento de la "deuda externa", mejorando su estructura, monto y condiciones, reduciendo en términos reales el nivel de endeudamiento neto del país.

En ese contexto, fueron efectuadas tres reestructuraciones que permitieron la consecución de cambios sustantivos de índole cuantitativa favorables para el país; de esta manera, en la última etapa correspondiente a 1987, se logró ampliar el perfil de vencimiento de la mayor parte del débito externo, a un plazo de 20 años con siete de gracia. En relación al costo financiero, se eliminó el pago de comisiones y se sustituyó la tasa de referencia, al pasar de la tasa preferencial de interés de la banca de Estados Unidos a la interbancaria de Londres, que es menor. Adicionalmente, la sobretasa aplicada a la deuda mexicana se redujo de un nivel en la primera reestructuración del orden de 2.125 sobre tasa Prime Rate a 0.81215 sobre Libor al final del período.

Las negociaciones para la obtención de nuevos créditos comprenden la disposición automática de recursos, en el caso de que la economía experimentara impactos desfavorables de orden externo, como es el

descenso del precio del petróleo para exportación más allá de cierto límite; o bien, si el proceso de reactivación del crecimiento económico fuera lento.

El punto central de esta última fase de negociación fue la búsqueda de nuevas fórmulas que permitieran resolver el problema de fondo de la "deuda externa", por lo que no sólo se encaminó a conseguir extender el plazo de amortización del principal o la reducción de los intereses, sino la disminución directa del saldo de la deuda. En este sentido, se avanzó en dos caminos:

a) Por las operaciones llamadas Swaps, a través de las cuales se sustituye deuda por inversión, para fomentar el desarrollo de sectores prioritarios, principalmente los generadores de divisas y,

b) El intercambio de deuda reestructurada contratada con la banca comercial extranjera por nuevos bonos.

En consecuencia, se definieron las premisas que orientarían el proceso de negociación de la deuda pública externa, las cuales quedaron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, y que consisten en: abatir la transferencia neta de

recursos al exterior, disminuir el monto de la deuda histórica acumulada, asegurar recursos netos durante un período de tiempo largo para eliminar la incertidumbre de las negociaciones recurrentes y, reducir el valor real de la deuda y su proporción respecto al producto interno bruto.

En 1989 los esfuerzos internos en materia económica apoyaron el poder negociador de México ante el exterior. La negociación con la Comunidad Financiera Internacional se planteó en dos etapas: la primera, con los Organismos Financieros Internacionales y el Club de París y la segunda con la Banca Comercial.

Ante los organismos internacionales y el Club de París, México formuló dos objetivos:

Primera, eliminar las transferencias netas mediante la contratación de reestructuración y recursos nuevos, el respaldo a la tesis de México, de que sólo reduciendo el endeudamiento excesivo se puede aspirar al crecimiento económico con estabilidad.

En 1990, el país entró a una nueva fase en sus relaciones financieras con el exterior, al concluir

de manera exitosa el proceso de renegociación de la "deuda externa" con los distintos acreedores del sector público. Remontar el obstáculo que para la recuperación de la actividad económica y la atención de las demandas sociales representaba la excesiva transferencia de recursos al exterior, requirió de perseverancia y firmeza en la negociación. En la primera etapa de dicho proceso, realizada a lo largo de 1989, se obtuvieron acuerdos favorables con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Club de París. En la segunda, iniciada ese mismo año, se llegó a un acuerdo en principio con la Banca Comercial Internacional, a la que se presentaron tres opciones para que eligiera entre reducir el principal en un 35.0%, la tasa de interés a un nivel fijo de 6.25% o, aportar recursos frescos.

El acuerdo definitivo con la Banca Comercial se concretó el 4 de Febrero de 1990 con la firma del paquete financiero 1989-1992, a través del cual se reestructuró la "deuda externa" que el sector público mexicano tenía contratada hasta esa fecha con la banca comercial internacional. La respuesta de los bancos acreedores a las operaciones ofrecidas por

México se concentró sobre un saldo elegible de 48,868.0 millones de dólares, de la manera siguiente: 20,577.0 millones, 42.1% del total, se intercambiaron por bonos de descuento del principal; 23,031.0 millones (47.1%), correspondieron a bonos a la par con reducción en la tasa de interés; y 4,566.0 millones (9.4%), se vincularon a la opción de aportar dinero nuevo. El 1.4% restante forma parte de las facilidades comprendidas en el acuerdo de reestructuración 1986-1987, mismas que no fueron objeto de cambios en esta última negociación.

El 28 de Marzo del mismo año se efectuó el canje de la deuda sujeta a reestructuración por nuevos bonos, lo que se tradujo en una reducción de 7,202.0 millones de dólares en el saldo bruto de la "deuda externa". Para hacer efectiva esta reducción se constituyeron garantías para los tenedores de los nuevos bonos. Los pagos del principal y de 18 meses de intereses de estos instrumentos se garantizaron mediante una inversión de 7,122.1 millones de dólares, producto de los apoyos especiales del Fondo Monetario Internacional por 1,268.3 millones; del Banco Mundial 2,010.0; del Eximbank de Japón 1,380.2,

y de la carta de crédito de la banca comercial por 1,090.0 millones. Los restantes 1,373.6 millones de dólares provinieron de las reservas internacionales del país.

Del total de recursos para la garantía, 3,412.0 millones de dólares se emplearon en la adquisición de bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica y de otros países, a una tasa de rendimiento anual de 7.925% que asegura los recursos necesarios para amortizar en 30 años el principal de los bonos de descuento y de los bonos a la par. Los restantes 3,710.0 millones se orientaron a la integración de un fondo en diversas monedas, cuyo destino es garantizar el pago de 18 meses de intereses sobre ambos bonos. Es importante destacar que los recursos contratados para la constitución de las garantías, al estar invertidos representan un activo de largo plazo para el país.

Antes del acuerdo con la banca comercial internacional, sobre los 48,868.0 millones de dólares sujetos a reestructuración, México tenía vencimiento de principal entre 1990 y 1994 por 2,154.0 millones de dólares anuales. Ahora la totalidad de los pagos

del principal de los nuevos bonos emitidos se difieren en un sólo pago a 30 años, el cual quedará saldado a su vencimiento por la inversión que se hace en bonos cupón cero. Este cambio en el perfil de vencimientos de la "deuda pública" constituye uno de los beneficios más importantes de los acuerdos con la banca comercial internacional. Adicionalmente, en igual período, el país obtendrá un ahorro promedio anual de 1,732.0 millones de dólares por concepto de un menor pago de intereses. Respecto a la entrada de recursos frescos, en 1990 ingresaron 588.0 millones de dólares, mismos que se complementaron en 1991 y 1992 con aportaciones por 300.0 y 200.0 millones de dólares, respectivamente.

Por otra parte, de conformidad a lo acordado con la banca comercial en el Paquete Financiero 1989-1992, durante 1990 se llevó a cabo el Programa de Intercambio de "deuda pública" por Capital (SWAPS) por un total de 3,500.0 millones de dólares de valor original de deuda. El programa estuvo abierto tanto a los bancos participantes en cualquiera de las opciones, como a los inversionistas nacionales y extranjeros. Se efectuó a través del sistema de

subastas con el propósito de captar el mayor descuento posible y hacer más transparente la asignación de derechos. Para tal efecto se constituyó un Comité Técnico Intersectorial encargado de definir los detalles de las dos subastas propuestas de proyectos de inversión. En ambas operaciones la asignación de recursos se efectuó a una tasa promedio de descuento de 52.0%.

Durante 1991, se continuó captando recursos suficientes para financiar las operaciones del sector público con el exterior y fortalecer su posición financiera; ampliar el acceso a los mercados voluntarios de capital, reducir los costos y mejorar las condiciones de contratación de financiamiento, continuar con el proceso de reducción de la deuda histórica y, reforzar las reservas internacionales del país para apoyar el creciente volumen de comercio exterior y estar en posibilidades de afrontar, en una posición más sólida, las contingencias que pudieran seguir tanto en el ámbito nacional como internacional.

El país, tuvo acceso a los mercados internacionales de capital voluntario, ascendió el

monto de las colocaciones brutas a 1 740.4 millones de dólares. Dicha fuente de recursos se ha administrado prudentemente con la finalidad de mejorar gradualmente el perfil de las emisiones, así, su costo pasó de 10.3 millones de dólares en 1989 a un mínimo de 6.0 millones de dólares en 1991, y el plazo promedio se extendió de 3.5 a 5.3 años en el mismo periodo. Además del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas que más recibieron estas operaciones fueron PEMEX, NAFIN y BANCOMEXT. Destaca el hecho de que por primera vez estas entidades colocaron bonos en divisas distintas al dólar estadounidense, como libras esterlinas, chelines austríacos, pesetas españolas, ECUS -unidad de cambio europea-, marcos alemanes y dólares canadienses.

En 1992 la banca de desarrollo obtuvo créditos a través de créditos bilaterales de los cuales Nafin obtuvo 704.1 millones de dólares que se canalizaron entre otras acciones al desarrollo de la micro y pequeña empresa; BANCOMEXT captó 3 703.7 millones de dólares dirigidos a impulsar las actividades de comercio exterior y BANOBRAS captó 69.1 millones que canalizó a las acciones del Sector Salud, así como a

las obras del metro de la Ciudad de México, Tren Ligero de Guadalajara y Monterrey.

Con los Organismos Financieros Internacionales se formalizaron financiamientos por 1,783.8 millones de dólares, correspondiendo 1,368.2 al BIRF y 415.6 al BID, recursos que se dirigieron básicamente a los sectores agrícola e industrial, así como a las realizaciones de obras públicas, sobre todo al interior del país. Entre las instituciones de Fomento que intermediaron estos recursos sobresalen: NAFIN con 959.5 millones de dólares; BANOBRAS 462.1; y BANCOMEXT 352.7, además, FERTIMEX recibió 9.5 millones de dólares para su desincorporación.

Por tanto al 31 de diciembre de 1992 el saldo de la "deuda externa" bruta del sector público, que comprende las obligaciones de las Instituciones de Fomento, Gobierno Federal y Sector Paraestatal de control directo e indirecto, se situó en 75, 755.2 millones de dólares, cifra que se compara con los 79, 987.8 millones de dólares en 1991.

En consecuencia, se puede considerar que el país gracias a la adecuada conducción de la Banca de Desarrollo en acuerdo con el resto del Sistema

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
INDICE GENERAL (BASE 1978=100)

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM- BRE	OCTUBRE	NOVIEM- BRE	DICIEN- BRE	PROMEDIO ANUAL	VARIACION ANUAL	VARIACION ACUMULA- DA ANUAL
1978	93.5	96.9	95.8	96.9	97.8	99.2	100.9	101.9	103.1	104.5	105.4	106.3	100.0		
1979	110.0	111.6	113.1	114.2	115.7	116.9	118.4	120.1	121.4	123.7	125.3	127.4	118.2	18.2	20.0
1980	133.8	136.9	139.7	142.1	144.4	147.3	151.4	154.4	158.3	164.6	161.4	165.4	149.3	26.4	29.6
1981	171.0	175.2	178.9	182.9	185.7	188.3	191.6	195.6	199.2	207.6	207.5	213.1	191.1	27.0	28.7
1982	223.7	232.5	241.0	251.1	264.4	261.3	295.8	329.0	368.5	361.5	382.9	425.8	303.6	58.9	98.9
1983	469.9	485.1	518.1	552.0	574.9	597.7	627.3	651.4	671.7	694.0	714.7	766.1	612.9	101.9	80.6
1984	816.8	857.6	894.5	915.2	941.1	969.0	1 011.6	1 041.1	1 062.7	1 100.0	1 169.7	1 219.4	1 016.1	65.4	59.2
1985	1 309.8	1 364.2	1 417.1	1 467.7	1 491.3	1 532.8	1 586.2	1 655.3	1 721.6	1 787.0	1 869.5	1 996.7	1 596.7	57.7	63.7
1986	2 173.3	2 269.9	2 375.4	2 499.4	2 636.3	2 807.6	2 907.7	3 182.7	3 373.7	3 746.2	3 602.5	4 108.2	2 979.2	86.2	101.5
1987	4 469.9	4 761.3	5 076.0	5 509.1	5 934.2	6 565.7	6 881.3	7 443.7	7 934.1	8 599.2	9 277.0	10 847.2	6 908.6	131.6	151.2
1988	12 245.8	13 316.9	14 900.9	16 431.9	17 711.1	19 011.2	19 261.8	20 422.2	21 690.2	23 094.2	24 617.3	26 147.3	14 791.2	114.2	91.7
1989	16 742.6	16 787.1	16 946.8	17 205.3	17 431.1	17 670.9	17 827.4	18 169.4	18 436.1	18 696.9	19 327.9	19 750.7	17 750.7	20.0	19.7
1990	20 260.7	20 719.5	21 084.8	21 469.7	21 779.2	22 226.9	22 668.8	23 051.0	23 379.6	23 735.7	24 265.4	25 112.7	22 481.5	26.7	29.9
1991	28 752.8	28 202.3	28 576.0	28 854.4	29 116.9	29 461.5	29 663.6	29 836.0	29 113.3	28 440.3	29 148.4	29 832.5	27 976.3	19.7	100.0
1992	30 374.4	30 734.6	31 047.4	31 324.1	31 530.7	31 744.1	31 964.5	32 140.8	32 420.4	32 651.8	32 925.1	33 393.9	31 652.8		
TMCA															
1978-1982													32.0		
1982-1988													91.1		
1982-1991													29.5		
1982-1990													63.4		

FUENTE: INDIADORES ECONÓMICOS BANCO DE MÉXICO

1) SERIE NACIONAL DE INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR RECONSTRUIDA TRIMESTRALMENTE CADA MES (MÓDULO DE CÁLCULO DIRECTAS EN TREINTA Y CINCO CIUDADES SOBRE LOS PRECIOS DE APROXIMADAMENTE 1200 ARTÍCULOS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS)

Financiero y el Gobierno Federal, ha recuperado su capacidad de pago, brindando mayor seguridad para los inversionistas extranjeros y mayor estabilidad económica.

2.1 Presión Sobre la Actividad Económica

Después de la crisis financiera de 1982, precipitada por los drásticos cambios en el entorno internacional y la insuficiencia del ahorro interno, las características del financiamiento externo se erigieron en una de las restricciones más importantes para el crecimiento y la instrumentación de cambios profundos en la estructura económica del país, dado el enorme peso de su servicio y el limitado acceso a los mercados internacionales de capital.

El deterioro de las finanzas públicas producto del choque petrolero y el prácticamente nulo endeudamiento externo, dieron motivo a un mayor endeudamiento interno por parte del Sector Público Presupuestario, el cual en conjunción con el mayor nivel de tasas de interés internas, impactadas por la

evolución de la inflación promovieron importante aumento en el servicio de la "deuda pública" interna. No obstante estas medidas se evitó recurrir al financiamiento inflacionario como medio para cubrir las necesidades adicionales de recursos del Sector Público, gracias a que la política de tasas de interés y la diversificación de instrumentos financieros permitieron captar el ahorro interno necesario.

La importante reducción del servicio de la deuda como proporción del PIB en 1984 , fue el resultado de las menores tasas de endeudamiento de los últimos dos años como resultado del saneamiento de las finanzas públicas y por efecto de la reestructuración de la "deuda externa" negociada en 1982 y 1983.

En 1985 de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo en materia de reducción y diversificación del endeudamiento externo, se puso particular énfasis durante este año en contratar deuda, vía las fuentes bilaterales y multilaterales de crédito, limitándose a complementar el financiamiento interno.

Durante 1986 se aceleró el cambio en la composición del endeudamiento neto contraído, a raíz de la prácticamente nula disponibilidad de crédito externo, de la caída de los ingresos petroleros, lo que obligó a financiar el mayor déficit presupuestal con recursos internos no inflacionarios.

La aguda problemática que se registró durante el sexenio, requirió de perseverante empeño para avanzar de manera paulatina pero firme en las negociaciones de reestructuración del débito externo; resuelto el problema de liquidez de corto plazo, posteriormente se abocó a que se redujera el peso de su servicio, y a atacar el saldo acumulado y a la apertura de las corrientes de financiamiento hacia el país.

Los esfuerzos llevados a cabo permitieron avances paulatinos en los propósitos de encontrar soluciones de largo alcance en el tratamiento de "deuda externa", así como de mejorar su estructura, monto y condiciones, reduciendo en términos reales el nivel de endeudamiento del país.

En este año se efectuaron tres reestructuraciones, que permitieron la consecución de cambios sustantivos de índole cuantitativo y

cualitativo, de esta forma en la última etapa correspondiente a 1987, se logró ampliar el perfil de vencimientos de la mayor parte del débito externo. En relación al costo financiero se eliminó el pago de comisiones y se sustituyó la tasa preferencial de interés de la banca de Estados Unidos a la interbancaria de Londres, que es menor.

En 1989 se inicia el proceso de renegociación con la banca comercial y el 4 de febrero de 1990 concluye el acuerdo definitivo en la firma del Paquete Financiero 1989-1994 a raíz del cual se reestructuró la "deuda externa" que el sector público mexicano tenía contratada hasta esa fecha con la banca comercial internacional.

A lo largo de 1991 y 1992 las principales directrices se encaminaron a captar recursos suficientes para financiar las operaciones del sector público con el exterior y fortalecer su posición financiera; ampliar el acceso a los mercados voluntarios de capital; reducir los costos y mejorar las condiciones de contratación del financiamiento; continuar con el proceso de reducción de deuda histórica; e incrementar las reservas internacionales

del país para apoyar al creciente volumen de comercio exterior y estar en posibilidades de afrontar desde una posición más sólida, las contingencias que pudieran surgir tanto en el ámbito nacional como internacional.

Con dicha reestructuración y en general con la congruencia de la política económica, se fortalece la confianza de los ahorradores e inversionistas tanto nacionales como extranjeros en el futuro económico del país.

a) Inflación

La inflación incrementa el riesgo de las inversiones a "plazo fijo", por lo que la banca comercial no está dispuesta a que se hagan inversiones fijas con fondos a corto plazo; por tanto la falta de fondos a mediano y largo plazo que puedan ser colocados se vuelve más complicado, haciéndose con ésto necesario el establecimiento de un banco de fomento.

Por otro lado, la inflación hace que el dinero pierda liquidez y provoca que los inversionistas o

inviertan en el exterior, o si lo hacen a nivel nacional realizan inversiones improductivas, como bienes raíces, artículos de lujo, etc. Bajo estas circunstancias la banca de desarrollo puede operar a través de la confianza que consigan del público inversionista, así pueden atraer una parte de esos fondos de inversión "para colocarlos en acciones de participación o si se ofrece una protección apropiada en instrumentos de deuda de empresas productivas" 8/ (aquí entraría el factor riesgo y que el capital debe ser invertido productivamente pero se desconfía por la inflación en la que se encuentra inmerso el país).

Por el lado de la inversión extranjera este tipo de situación (inflacionaria) también influye en la entrada de capitales privados extranjeros al país; en este caso las instituciones de fomento debe aprovechar sus contactos financieros internacionales y con una gran solidez puede contribuir al crecimiento de este flujo o impedir que disminuya.

Ya se planteó cómo afectaría la falta de control inflacionario en la captación de recursos de esta

8/ Cincuenta Años de Política Monetaria
BANCO DE MEXICO, Pag. 107

institución, ahora habrá que plantearse como le impactaría de acuerdo a su estado de situación financiera, lo cual puede ser de dos maneras:

1) Dependiendo de la naturaleza del pasivo del banco (si los pasivos son en moneda extranjera puede llegar a la bancarrota).

2) Si su pasivo es en moneda nacional el fenómeno inflacionario "reduce proporcionalmente los activos y los pasivos" 9/

La devaluación de 1976, trajo consigo un aumento en el precio de los productos nacionales; en consecuencia la deuda del país se incrementó en moneda nacional, lo que provocó un alza general de precios, disminuyendo el poder adquisitivo a pesar del aumento salarial.

Uno de los resultados de la crisis financiera de 1982 fue el acelerado ritmo inflacionario de 98.9% en promedio. Esto es resultado de varios conceptos como son:

a) El financiamiento del déficit presupuestal.

9/ Financiamientos y Problemas de la Banca de Fomento. CEMLA.

b) La elevación de los costos de producción (generados a su vez como resultado de la devaluación que se realizó).

c) La especulación de los precios (con el fin de mantener el margen de ganancia).

Para 1983 se toman drásticas medidas entre las cuales estuvieron la reducción del gasto público y la restricción de la oferta monetaria, descendiendo la inflación en este año a 80.8% y 59.2% para 1984, respectivamente. En ambos años las medidas propuesta por el Gobierno Federal, no pudieron controlar la inflación, presentándose un grave costo socioeconómico; por lo que se obligó a iniciar un esquema de reestructuración para continuar apoyando el programa de desarrollo del país, para lo cual, la banca de desarrollo adoptó y racionalizó su estructura de tasas de interés activas, vinculándolas con el costo porcentual promedio de captación del sistema bancario en su conjunto (CPP). Por otro lado, el salario real de los trabajadores no se incremento en 1987; esto ayudó a disminuir las presiones inflacionarias, pero se tradujo en una fuerte

contracción del consumo privado como resultado de la pérdida en el poder adquisitivo.

Para dotar de recursos al sistema se estableció una mayor coordinación en la distribución del ahorro interno captado por los intermediarios financieros, al propiciar que la banca de desarrollo utilizara recursos provenientes del régimen de inversión obligatoria de la banca múltiple; lo que realizaba esta última con mayor eficiencia. En este sentido y con el fin de no duplicar funciones en 1989 existían 29 instituciones financieras las que se redujeron a 21, lo cual simplificaba de manera significativa las operaciones de fomento que realizaban las entidades extintas, las que se incorporaron como programa de fomento en distintas instituciones de desarrollo.

Con base en estos antecedentes durante 1992 se consolida la estrategia económica y la continuación de los objetivos trazados. En este sentido el Gobierno Federal expone en los Criterios Generales de Política Económica para 1992, los objetivos que se propone alcanzar, como son: lograr la tasa de inflación de un solo dígito; proseguir la recuperación gradual del crecimiento económico,

logrando que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca a una tasa similar a la del presente año; contribuir al mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

La inflación no es mas que el fenómeno económico con amplias raíces y repercusiones sociales y políticas, mediante el cual se registra un alza rápida, generalizada y sostenida de los precios de las mercancías, es decir, de todos los bienes y servicios producidos en una determinada sociedad. La inflación no es mas que lo que muchos mexicanos llamamos, carestía de la vida.

Actualmente se distinguen dos clases de inflación: la debida a la demanda, que es la explicada por Keynes, y la inflación por los costes, consecuencia de factores de alza que intervienen en los precios de fabricación, como por ejemplo la tendencia irreversible que se observa en cuanto al aumento de los salarios. Por lo tanto cuando el estado quiere suprimir los desequilibrios inflacionarios, debe emplear medidas a corto plazo, de tipo monetario, y medidas de largo plazo de carácter estructural. Toda medida antiinflacionaria

presupone que el estado tenga un conocimiento bastante preciso de la economía nacional para descubrir los sectores estratégicos en que la inflación nace o crece.

2.2 Efectos Sobre la Inversión

La disciplina en el manejo de las finanzas públicas y el control sobre las principales variables financieras, permitieron disminuir los requerimientos crediticios del sector público al tiempo que se fortaleció el ahorro interno y se ampliaron los recursos destinados a elevar la inversión productiva.

La emisión de títulos llevada a cabo en el año mantuvo como directriz primordial el configurar una estructura de vencimientos relativamente uniforme y a un mayor plazo, con la finalidad de fomentar la estabilidad de los mercados financieros y de no constituirse en un factor de presión sobre las finanzas públicas. En 1990 se negociaron cinco tipos de valores gubernamentales siendo en orden de importancia de acuerdo al volumen de recursos

manejados: CETES, BONDES, AJUSTABONOS, PAGAFES Y TESOBONOS.

Las condiciones de colocación de estos instrumentos permitieron alargar el plazo promedio de vencimiento del débito interno, al pasar de 187 días en diciembre de 1989 a 267 días para el mismo mes del año siguiente; en ello influyó la mayor confianza de los agentes económicos inducida por la culminación exitosa de la renegociación de la "deuda externa" y el clima de mayor certidumbre propiciado por los avances en la estabilidad macroeconómica.

Asimismo se continuó con los programas relativos al saneamiento financiero de las entidades públicas, mediante la política de asunción de pasivos por parte del Gobierno Federal. De esta forma se benefició a diversas entidades paraestatales y sociedades nacionales de crédito, al transferir parte de su carga deudora al saldo de la deuda del Gobierno Federal; adicionalmente se absorbieron los pasivos de algunas entidades sujetas a proceso de liquidación y venta a fin de concretar su desincorporación del sector público.

Al inicio de la década de los noventa se plantea la modernización de la economía y la reforma del estado. Dentro de este esquema de modernidad se incluye al sistema financiero nacional pues debía adecuarse a las condiciones de reconversión de la planta productiva, así se reestructura la banca de fomento, se liberan las tasas, se restablece el régimen mixto de presentación del servicio de banco, y crédito, cambios en la Ley Bancaria y eliminación del régimen de coeficiente de liquidez obligatorios para la captación marginal de la banca.

La reestructuración de la banca de fomento partía del principio de seguir apoyando el proceso de desarrollo del país, presentándose con esa reestructuración las siguientes características: ante la ausencia de recursos externos se vieron obligadas a operar con recursos propios; con la racionalización de recursos el destino de los créditos ha sido mas selectivo; y finalmente la situación económica exigía nuevos esquemas financieros que incluyeron instrumentos bancarios acordes con el sector productivo.

Actualmente esta reestructuración ha dado como resultado una banca de fomento mas moderna, en donde se sigue apoyando el financiamiento de proyectos de desarrollo social, económicos y tecnológicos; además hay una combinación de recursos financieros entre estas instituciones y la banca múltiple para llevar a cabo proyectos de inversión sectorial y regional.

Estas instituciones deben fomentar la elevación del ahorro interno, la expansión de las actividades productivas, ampliar la función de la banca al estimular la provisión de financiamiento, a través de capital de riesgo del mercado secundario y ampliación de sus servicios financieros. Dichas instituciones apoyan los esfuerzos de reestructuración crediticia promoviendo programas que beneficien a los productores, en particular al sector agrícola y ganadero, con el objeto de prepararse para una mayor competencia con el exterior mediante instituciones mas sólidas y diversificadas, con servicios integrales, y al mismo tiempo a través de intermediarios de actividad limitada, para atender con eficiencia segmentos de mercado de diversas regiones del país.

CAPITULO V
SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA
BANCA DE DESARROLLO

V. PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA BANCA DE DESARROLLO

1.- SITUACION ACTUAL

La banca de desarrollo es el sector bancario sobre el que en mayor medida se ejerce el control selectivo del crédito; por ello, de acuerdo a lo que se ha venido planteando las metas son: estructurales, sectoriales, regionales y sociales.

Como se ha mencionado en su oportunidad, este sistema financiero es el principal medio para canalizar crédito de tipo preferencial, el cual se caracteriza por tener un costo y unas condiciones favorables para de tal manera financiar el desarrollo. A pesar de esto la estructura de tasas aplicables es compleja, así, un banco ha llegado a otorgar créditos a tasas de interés diversas para una misma actividad, por ejemplo: Banrural concedía créditos con diferencias de 9.5 puntos en las tasas y Banpesca manejó hasta 90 diferentes tasas de interés, esto de acuerdo a su actividad específica y a su proceso productivo.

Actualmente la banca de desarrollo presenta un papel mas dinámico al encontrarse inmersa en la modernidad financiera impulsando cada vez más el desarrollo productivo, al financiar proyectos

rentables, asesoría técnica y supervisando que los recursos que otorgue sean efectivamente para el desarrollo económico, tecnológico y social de México. Además debe impulsar el ahorro interno para así cumplir en la captación y en la derrama de recursos.

Otro aspecto actual es que hay una conjunción entre esta banca y la múltiple de tal manera que se complementen para llevar a cabo proyectos de inversión, reduciendo así el subsidio al crédito.

Es importante señalar que dentro de los objetivos de la actual política de financiamientos del desarrollo, continúa siendo de primordial importancia para la institución el canalizar eficiente y equitativamente los recursos crediticios. Dicha política establece, tal como se planteó en el capítulo anterior una reestructuración completa de la banca de fomento, al modificar sus leyes orgánicas para determinar claramente sus objetivos de cada banco, fusionando o desapareciendo aquellos que así lo ameriten, hacer congruentes sus programas crediticios, de tal manera que los plazos otorgados sean acordes con el tiempo de proyectos que se van a financiar.

Otras características en la banca actual son:

a) Ampliar su función de banca de inversión, basándose en el sistema tradicional de riesgo pero ahora ayudado con los mercados secundarios.

b) Servicios complementarios al financiamiento (asistencia técnica, etc.).

2.- LIBERACION FINANCIERA

A fines de los ochenta se realizó un proceso de liberación financiera, por medio del cual se daba flexibilidad para determinar las tasas de interés pasivas, así como la "eliminación de los requisitos de canalización obligatoria del crédito" (es decir invertir con discrecionalidad los recursos captados). Asimismo se procedió a la desincorporación del sistema bancario comercial con el fin de lograr un mejor desarrollo de dicho sistema, fomentar la competencia y buscar una mayor cobertura de los mercados. Bajo estas consideraciones la banca de desarrollo también enfrentaría nuevas alternativas entrando en un proceso de modernización para poder competir (lo anterior se lograría a través de reformas en su legislación).

Para poder cambiar su estructura se requiere adecuar sus mecanismos de fondeo, los cuales no deben ser volátiles ni caros, deben ser de mediano y largo plazo, con el propósito de que sean mas adecuados

para el financiamiento que otorgan a fin de que se guarde la debida congruencia con los objetivos de este tipo de banca y con las condiciones financieras prevaecientes en la economía.

LIBERACION FINANCIERA

Objetivos

- Permitir economías de escala
- Reducir costos y aumentar la competitividad
- Aumentar el grado de especialización
- Evitar duplicidad de tramites
- Dar mayor seguridad al público

Acciones

- Desregulación
- Creación de Grupos Financieros
- Creación de un nuevo tipo de intermediario bursátil
- Mayores facultades a la Comisión Nacional Valores
- Legislación sobre ción privilegiada

En materia de financiamiento, los bancos pueden elegir las alternativas de inversión más rentables para canalizar los recursos captados. Se eliminó de inversión obligatoria, a través de los llamados "cajones" selectivos de crédito y el régimen de encaje legal. Este último, que en octubre de 1988 fue sustituido por un coeficiente de liquidez del 30% de la captación total promedio, se suprimió partir de septiembre de 1991, redocumentando el 83.3% del saldo del coeficiente de liquidez, vigente al 31 de agosto, en valores gubernamentales de mediano y largo plazo (de 3 a 10 años). Con ello, el coeficiente deja de fungir como un mecanismo de financiamiento del sector público.

El proceso de reprivatización bancaria se acompañó de una actualización del marco jurídico, destacando en este sentido, las reformas a la ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito aprobadas en 1989, así como la reforma constitucional que permitió restablecer el régimen de propiedad mixto en la prestación de los servicios bancarios.

También fueron presentadas y aprobadas en 1990, las iniciativas para la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Ley de Instituciones de Crédito estableció las características que deben prevalecer en la prestación, organización y financiamiento de los servicios bancarios. Con esta legislación se ha logrado estimular la competencia entre los intermediarios, propiciar la adopción de tecnología y servicios modernos y explorar nuevos campos de operación.

Por su parte, la Ley para regular las Agrupaciones Financieras perfiló un sistema financiero acorde con las tendencias de la globalización de los mercados. La nueva figura jurídica de Grupo Financiero con la reprivatización de 1992, estableció la posibilidad de asociación entre diferentes entidades financieras a través de una sociedad controlada. Gracias a dicha figura los intermediarios pueden actuar con una sola entidad, ofrecer servicios complementarios y hacer más eficiente la presentación de los mismos. Con la integración de grupos financieros se facilita la

evolución hacia la banca universal y consiguientemente hacia una atención integral al usuario, abatiendo los costos de intermediación.

La magnitud de su cambio se ha expresado en cuatro ámbitos fundamentales:

- 1- Desregulación de operaciones
- 2- Adecuación del marco jurídico
- 3- Modificación en el régimen de propiedad de la banca
- 4- Apertura financiera.

La desregulación ha sido un elemento fundamental que ha hecho posible elevar la eficiencia y competitividad del sistema financiero, propiciando que haya cambios dentro de la estructura jurídica con el objeto de establecer las bases de organización y funcionamiento de los Grupos Financieros. Permitiendo que intermediarios de distinto tipo (casas de bolsa, arrendadoras, aseguradoras, empresas de factoraje financiero, afianzadoras, uniones de crédito y almacenes de depósito) se vinculen corporativamente bajo la dirección de una sociedad controladora, de un banco o de una casa de bolsa, de tal manera que tengan una mayor apertura financiera, así como

penetración y competitividad en los mercados nacional e internacional.

Las medidas descritas, así como otras complementarias, hacen que el país cuente con un sistema bancario cada vez mas sólido y competitivo, capaz de propiciar una mayor captación del ahorro nacional una utilización mas productiva del mismo; permitiendo que la banca de desarrollo lleve a cabo importantes programas para subsanar algunos de los problemas que afectan a los productores, en particular, el sector agrícola y ganadero, y a la pequeña y mediana industria. En 1992, en respuesta a a la demandas de las diversas organizaciones campesinas para reestructurar las carteras vencidas, FIRA realizó profundas transformaciones a su programa especial para empresas con problemas de liquidez, lo cual permite optimizar al máximo los beneficios y continuar con ellos en el siguiente año.

3.- PERSPECTIVAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

Tradicionalmente el propósito fundamental de la Banca de Desarrollo ha sido canalizar los recursos financieros preferentemente a promover actividades

económicas prioritarias del país y cumplir con sus objetivos. Su finalidad es atender las necesidades que otras instituciones de crédito no identifican o no tienen interés o capacidad de satisfacer, y que se relacionan con el objetivo de lograr un mejoramiento social y así apoyar a todos los sectores de la economía nacional. Por tanto en México como ya se mencionó, el sistema financiero de desarrollo es fundamental por ello requiere de bases sólidas como es el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que de acuerdo a lo que se ha señalado anteriormente en el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), se canalizaron al PRONASOL a los productores que quedaron fuera del objetivo de dicho banco.

El propósito fundamental de este programa (PRONASOL) es elevar, mediante la capacitación técnica la eficiencia organizativa y productiva de los empresarios, mandos medios y obreros.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) tiene gran participación en este programa, con acciones fundamentales que se orientan a la concertación de voluntades, capacidades y recursos, de los diferentes agentes económico-sociales, públicos y privados para posibilitar la identificación, elaboración, financiamiento y ejecución de proyectos que estimulen y fortalezcan la presencia de la micro y pequeña empresa y coadyuven a la incorporación permanente de

grupos sociales que no tengan las mismas características o bien se encuentren en desventaja a las actividades del país.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (Bancomext) ha tenido acceso a los mercados internacionales de capital diseñando mecanismos de captación internacional y realizando operaciones de ingeniería financiera.

Actualmente este banco se apoya en la red de telecomunicaciones para promover sus programas de fomento y realizar sus operaciones. Los planteamientos de Bancomext se basan en los siguientes puntos:

- a) Operar como banco de segundo piso.
- b) Impulso a los créditos de mediano plazo.
- c) Servicios Integrales:
 1. Asistencia técnica
 2. Promoción
- d) Acceso a líneas de crédito internacional.
- e) Canalizar recursos crediticios al sistema financiero actuando en forma complementaria con la banca comercial.
- f) Apoyar a la pequeña y mediana empresa, así como a los nuevos exportadores.
- g) Apoyar a los bancos medianos que no tienen fácil acceso a los fondos del extranjero.

h) Diversificación de mercados en América Latina y el Caribe

Actualmente el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) sigue buscando modernizar al sector agropecuario a través de:

a) Impulsar la capitalización y el empleo en la economía rural.

b) Ofrecer servicios integrales bancarios (como la incorporación de la informática entre otras), para elevar la calidad de los mismos.

c) Diversificar operaciones, buscar la autonomía financiera, incrementar la captación de recursos para lograr un mejor fondeo.

d) Financiar proyectos de viabilidad económica, generadores de amplios ingresos y valor agregado.

e) Seguir criterios de racionalidad y eficiencia.

El propósito de BANRURAL es continuar apoyando proyectos rentables basándose en sus propios recursos para lo cual toma en consideración los costos de fondeo y de intermediación de recursos. También se plantea la vía de complementación con la banca comercial, para lo cual se buscan negociaciones conjuntas y acuerdos comunes, de tal manera que no se incurra en costos adicionales de operación al ofrecer servicios bancarios integrales.

Otro aspecto actual e importante es la revisión de fondos y fideicomisos que administra el banco.

para determinar los viables, fusionando los que así lo ameriten o liquidando los que hayan cumplido con su objetivo.

Sus programas abarcan la consolidación del sistema urbano nacional y la reordenación del territorio, esto es, se busca que las grandes ciudades dejen de crecer y hagan lo propio las ciudades medias, así el banco debe promover la adecuada dotación de infraestructura y equipo urbano, debe complementar el financiamiento del desarrollo municipal a través de la emisión de bonos, creación de fondos estables para la infraestructura y el diseño de mecanismos que permitan ampliar la asistencia técnica.

Otro de sus objetivos actuales es impulsar regiones prioritarias para un mejor desarrollo social, tal como lo son las regiones fronterizas, las prioritarias y las ciudades urbanas. Lo anterior conlleva a impulsar las obras del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

El Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI, antes Banco Nacional del Pequeño Comercio, BANPECO) en la actualidad presenta algunos problemas que obstaculizan el abasto eficiente de los productos como son:

- a) Infraestructura insuficiente.
- b) Servicios de apoyo de distribución limitada.

Estos dos aspectos traen consigo intermediarismo y precios finales elevados.

c) El contraste del comercio al menudeo, que por un lado presenta sistemas comerciales con economías de escala que muestran costos bajos y sistemas de comercio tradicionales que tienen escalas bajas y altos costos.

Bajo este esquema BNCI continúa apoyando en forma prioritaria al pequeño comerciante, pretendiendo modernizar al sector comercial con mejor captación y derrama de recursos; de tal manera que la infraestructura del sector mejore los sistemas de abasto y distribución de bienes.

Ahora bien, dentro de los planes de modernización financiera destaca el cambio que se operó en Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) de acuerdo con los planteamientos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, entre los cuales figuran los siguientes: operar con mayor eficiencia, evitar duplicidad, eliminación de subsidios financieros y operar fundamentalmente como banca de segundo piso.

Dicho cambio partió de dos conceptos de banca de desarrollo, los cuales se busca integrarlos:

1) La banca que aporta un modelo en la promoción de proyectos y programas trascendentes, el desarrollo del mercado de valores, la captación de recursos externos (en especial de los organismos multilaterales, y la promoción de las coinversiones y los grandes proyectos) y

2) Los fondos de fomento que asesoran en el financiamiento de la pequeña y mediana industria, su metodología en la evaluación de proyectos de inversión, la innovación financiera y asistencia técnica.

Entre los cambios realizados en NAFIN se contemplan los siguientes: los períodos de captación deben ser de largo plazo, fortalecimiento de su patrimonio, transferir al Gobierno los pasivos del sector público y ajustar sus tasas de interés a las del mercado. Con respecto a la captación de recursos de largo plazo se han instrumentado los Bonos Bancarios para el Desarrollo Industrial con Rendimiento Capitalizable (Bondis) que permite la adecuada convertibilidad de los activos y la exigibilidad de los pasivos, evitando así problemas de liquidez, permiten que el ahorro sea a largo plazo y fomentar el desarrollo de los mercados de valores

primario y secundario. Esta institución fomentará la captación en el mercado interno al pagar tasas de interés reales pero se requiere seguir manteniendo la captación de recursos externos necesarios para el financiamiento del desarrollo.

Para NAFIN sus prioridades continúan siendo apoyar los proyectos rentables y viables, impulsar las operaciones de banca de inversión y de tesorería; y la inversión extranjera al fortalecer los mercados de dinero y de capital, así como, la aportación de capital (acciones) para aquellas empresas riesgosas.

Es la institución mas moderna y debe lograr mejores servicios para continuar impulsando el desarrollo de la industria, del comercio y en general del país.

4.- LA BANCA DE DESARROLLO EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

México cuenta con factores internos y externos que hacen que el tratado de libre comercio de México con los países vecinos sea sobre bases sólidas para lograr mayores niveles de competitividad.

El objetivo de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá es mejorar las condiciones de acceso a los mercados de ambos países. Con dicho tratado México pretende:

a) Eliminar todas las barreras no arancelarias que representan un obstáculo a nuestras exportaciones.

b) Establecer un mecanismo justo de resolución de controversias.

c) Establecer reglas que garanticen el acceso permanente de los productos mexicanos al mercado norteamericano.

d) Obtener el máximo beneficio de la complementariedad de las tres economías.

e) Atraer inversiones extranjeras de todos los países.

Dicho tratado, inicia las negociaciones en Toronto, Canadá el 12 de junio de 1991. Los equipos negociadores definieron en primer término seis grandes áreas de negociación:

GRUPOS DE TRABAJO		
ACCESO A MERCADOS	REGLAS DE COMERCIO	SERVICIOS
ARANCELES Y BARRERAS NO ARANCELARIAS	ANTIDUMPING, SUBSIDIOS E IMPUESTOS COMPENSATORIOS	PRINCIPIOS GENERALES
REGLAS DE ORIGEN	SALVAGUARDAS	FINANCIEROS
COMPRAS GUBERNAMENTALES	NORMAS	SEGUROS
AGRICULTURA		TRANSPORTE TERRESTRE
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ		TELECOMUNICACIONES
OTRAS INDUSTRIAS		OTROS SERVICIOS
INVERSION	PROPIEDAD INTELECTUAL	SOLUCION DE CONTROVERSIAS

FUENTE: El Nuevo Perfil de la Economía Mexicana, agosto 1992, SHCP.

En el mes de octubre de 1991, los equipos negociadores intercambiaron sus ofertas de desgravación arancelaria, así como las peticiones de liberación de barreras no arancelarias. Con esto se convino en tres etapas para la reducción de aranceles: inmediata, de mediano plazo (5 años) y de largo plazo (10 años o más). Por su parte las reglas de origen se basan en el criterio de -salto arancelario- y se complementarán en algunos casos con el -valor agregado regional-.

En la segunda área de negociación, Reglas de Comercio, se han analizado y discutido temas relacionados con normas sanitarias y fitosanitarias, protección del medio ambiente (las normas ambientales se discuten siempre y cuando estas tengan un efecto directo sobre los productos comerciales), así como normas y regulaciones técnicas e industriales para la protección del consumidor.

La apertura en cuanto a los servicios, se hará en forma gradual y bajo las siguientes bases:

a) La participación de intermediarios financieros del exterior será únicamente a través de la figura jurídica de subsidiarias, es decir, de empresas de capital extranjero pero establecidas en México y sujetas a las leyes y supervisión mexicanas.

b) La participación del capital extranjero en el mercado de servicios financieros se hará de manera gradual con diversos topes de mercado -la mayor parte de ellos temporales- con el fin de no dislocar el sistema financiero mexicano, que se encuentra inmerso en estos momentos en un proceso de reestructuración.

c) A finales de junio se logró llegar a un acuerdo en principio en la mesa de negociaciones de este sector; se estableció un plazo de diez a trece años para la apertura gradual del subsector bancario y de seis años para el resto de los intermediarios.

En el capítulo de inversión, el país ha manifestado que con base en el respeto irrestricto al texto constitucional, se continuará brindando certeza y transparencia a la inversión nacional y extranjera. Los principios generales que se han establecido incluyen:

a) Dar trato nacional a los inversionistas extranjeros en cuanto a los requisitos que se exigen para la constitución, adquisición, administración y/o venta de empresas.

b) Hacer extensiva automáticamente a los inversionistas de los países signatarios del Tratado de Libre Comercio cualquier ventaja ofrecida a los inversionistas de un país no miembro.

La apertura comercial, la desregulación en sectores clave como el de comunicaciones y

transporte, la liberación financiera y la desincorporación de empresas paraestatales, entre otras medidas, han propiciado un ambiente de mayor competencia en el mercado interno, induciendo a un incremento de la productividad de la economía mexicana, fomentando una posición más sólida para enfrentar el reto de la globalización de la economía. Por tanto la mayor competencia proveniente del exterior, contribuye a la estabilización del nivel de precios y obliga a las empresas a renovar sus inversiones, introduciendo métodos de operación más eficiente y modernizando su tecnología.

Por tanto la apertura de los servicios financieros que se ha negociado en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, permitirá que en forma paulatina, ordenada y gradual, México enfrente los retos de globalización.

El paquete de iniciativas de reformas a diversos ordenamientos en materia financiera, buscan profundizar las acciones de desregulación y simplificación de trámites administrativos, reconocer nuevos servicios financieros susceptibles de ser

ofrecidos por los intermediarios y prepararlos para enfrentar la competencia por el inicio de operaciones de intermediarios extranjeros en México.

La evolución del país de acuerdo con la estrategia diseñada, planteará nuevos retos para el sistema financiero y demandará mayores recursos para el financiamiento; lo que implica que la banca comercial debe fortalecerse para introducirse en el mercado extranjero; obligando así a delimitar ámbitos competitivos entre éstos y la banca de fomento, de tal manera que esta banca sea el instrumento efectivo para el desarrollo económico del país. Por tanto, con la firma del Tratado de Libre Comercio, México debe aplicar la modernización para ser más activo, de tal manera que el flujo de mercancías sea efectivo y diversificado.

Actualmente se puede captar entre las acciones complementarias en la banca de desarrollo: la ampliación de banca de inversión, que permite identificar y promover, proyectos y oportunidades de inversión en el sector que atiende, estimulando la provisión de financiamiento, no sólo a través de capital de riesgo sino de otros mecanismos alternos, como los mercados secundarios; y otra en la que ofrezcan servicios complementarios al financiamiento,

fortaleciendo su actividad promocional a través de la asistencia técnica.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- El objetivo de la banca de desarrollo sigue siendo como en sus inicios, el de fomentar y promover el desarrollo económico en sectores y regiones de escasos recursos o en proyectos de alto riesgo; de tal manera que el desarrollo sea dinámico y equitativo para el país. Sin embargo para adaptarse a los cambios económicos y financieros ocurridos ha tenido y tendrá en un futuro que transformar sus formas de operación para que sus objetivos puedan ser cumplidos eficazmente.

- La banca de desarrollo es un instrumento esencial de la política económica por lo que la selección y otorgamiento de recursos se da en forma selectiva, bajo el esquema de tasas preferenciales.

- Después de la nacionalización bancaria se transforma la banca de desarrollo siendo una de sus finalidades el de tratar de captar mas ahorro interno; en los ochenta esta institución presentó una base de expansión, derivada esencialmente de que en su gran mayoría los recursos provenían del exterior siendo su captación poco significativa del gran total de recursos manejados por

esta banca. No obstante los cambios operados en esta década se presentó una gran duplicidad de funciones como consecuencia de la similitud de funciones entre los diferentes bancos que integran el sistema financiero de desarrollo.

- A finales de los ochenta la banca de desarrollo entra en un proceso de cambios que también experimenta el país, sobre todo con la ausencia del crédito externo; obligando a que se financiara con recursos propios y fiscales. Surgiendo de esta manera programas para apoyar el desarrollo económico, como es la micro y pequeña empresa; así como, el programa para la modernización de las empresas.

- Actualmente la banca de desarrollo no enfrenta a la banca comercial; se complementa con ella para poder apoyar proyectos productivos, ya que tanto NAFIN, BANCOMEXT y BANOBRAS operan como bancos de segundo piso lo que no les permite otorgar directamente sus recursos y por ello lo hacen a través de intermediarios financieros. En contrapartida estos otorgan este servicio abren su mercado sin necesidad de captar mas recursos para tal fin.

- Dentro de la modernización del sistema financiero se ha colocado eficientemente la banca de desarrollo, por los logros alcanzados, garantizando el apoyo para los proyectos de larga maduración, alta rentabilidad social y viabilidad económica, indispensable para el desarrollo nacional.

- Con la Modernización las instituciones financieras están hoy en condiciones de canalizar con eficiencia el ahorro hacia la formación de capital y el apoyo a las actividades productivas. Así la banca de desarrollo se reafirma como el instrumento estratégico del Estado Mexicano para el aprovechamiento óptimo de los recursos y la gestación de un mayor bienestar para todos los mexicanos.

- Asimismo, los instrumentos financieros han aumentado, como resultado de la globalización y la internacionalización del Sistema Financiero, buscando obtener mayores recursos ofreciendo al inversionista las alternativas que requiere como es: liquidez, rendimiento, riesgo y plazo. Tomando en consideración estos factores el inversionista puede acudir a las opciones de renta fija, de renta variable o a una combinación de ambas para

obtener mayores beneficios que es lo que debe proporcionar la banca mexicana.

- Con la apertura de los mercados externos, la banca de desarrollo se transforma con rapidez y paso firme. Tomando en consideración las condiciones imperantes en los mercados, es fundamental la excelencia en el desempeño de sus propias tareas, por lo cual, hay que aprovechar el intercambio tecnológico para el mejor funcionamiento del sistema financiero nacional.

- Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá esta banca debe buscar la continua modernización de tal manera que sus objetivos sean cumplidos con eficacia y un adecuado entorno económico.

- Adecuar sus mecanismos de fondeo de acuerdo a las condiciones financieras que presenta el país.

- Evitar fondeo con recursos caros y volátiles pues esto ocasiona problemas financieros a la banca de desarrollo, por lo que se deben captar recursos de mediano y largo plazo obteniéndose así una canalización mas acorde al financiamiento que otorgan estos bancos.

- Continuar impulsando la complementariedad entre la banca de desarrollo y la banca comercial para llevar a cabo únicamente estudios y proyectos de inversión sectorial y regional.
- Mejorar la supervisión de estos bancos para que los problemas financieros que enfrentan sean corregidos oportunamente.
- La privatización de los bancos, el inminente acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, obligarán sin duda al fortalecimiento de la banca comercial para estar en condiciones de competir con los extranjeros; obligarán también a delimitar claramente ámbitos de competencia entre éstos y la banca de desarrollo, de manera que esta última, como instrumento del Estado, se vincule en forma efectiva a la planeación del desarrollo económico.

GLOSARIO DE TERMINOS

G L O S A R I O

ACTIVO: Son los bienes y derechos con que cuenta una empresa o cualquier organización económica.

ALIDE: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, constituida el 28 de enero de 1968, con sede y domicilio legal en Lima, Perú . Actúa como organismo internacional representativo de la banca de fomento de América Latina y el Caribe, reconocida como tal por gobiernos y organismos internacionales.

BANCA DE INVERSION: A raíz de la nacionalización de la Banca privada en México surgió una especie de "Banca Paralela" integrada por las llamadas "Casas de Bolsa", constituyendo una fuerte competencia para las instituciones de crédito en la captación de recursos.

BANCA DE SEGUNDO PISO: Su esencia radica en su carácter introductor, asume una función subsidiaria de servicio, no se limita al descuento de créditos. Su objetivo es canalizar recursos financieros preferentes hacia actividades económicas

prioritarias, con el fin de lograr el bienestar social, es la banca que financia el desarrollo.

BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO: Son títulos de crédito nominativos emitidos por la Banca de Desarrollo con el propósito de captar recursos a largo plazo para el financiamiento de inversión.

BONOS BANCARIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES (BONDIS): Son creados para inversiones a largo plazo como instrumento idóneo para financiar los programas de desarrollo industrial del país.

BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA: Son títulos de crédito emitidos por una institución bancaria, tienen como objetivo proporcionar fondos para la construcción de viviendas. Existen fundamentalmente tres tipos de obligaciones:

BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES): Son títulos de crédito nominativo emitidos en el mercado de capitales a largo plazo, con un valor nominal de \$ 100,000.00 ó múltiplos de esa cantidad

con un plazo no menor a un año , con rendimientos a través de intereses devengados sobre su valor nominal, pagaderos cada 28 días.

BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA (BIB'S): Son títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal en septiembre de 1982, para el pago de la indemnización por la expropiación de las acciones de la Banca Privada.

BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOBONOS): Respondiendo a la inquietud del Gobierno Federal en cuanto a la captación de los recursos financieros de inversionistas que buscando proteger su patrimonio de devoluciones que tradicionalmente se canalizan hacia divisas extranjeras, se emitieron los tesobonos cuyas características son casi iguales a las del pagafe, con la única diferencia del tipo de cambio aplicable, que en este caso es el dólar libre.

BONOS DE RENOVACION URBANA (BORES): Son títulos de crédito nominativo emitidos por el Gobierno Federal para indemnizar a los propietarios de los inmuebles del centro de la ciudad de México, expropiados a raíz

del terremoto de 1985, derivado de éste aparecen los Bonos Bancarios para la Vivienda.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO (CEDES): Son títulos de crédito emitidos por una Sociedad Nacional de Crédito en los cuales se consigna la obligación de éstas a devolver el importe al tenedor no antes del plazo consignado en el título, a cambio de esto, el depositante recibe un interés mensual.

CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES): Son títulos de crédito al portador en los que se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar el valor nominal a la fecha de vencimiento. Son emitidos por el Gobierno Federal, por conducto de la S.H.C.P. y Banco de México.

DEPOSITO A LA VISTA: Es una operación bancaria en la que después de muy diversas modalidades nos hemos familiarizado con ella bajo la denominación de "Cuenta de Cheques". Consiste en entregar cierta cantidad de dinero valores o títulos al banco para su custodia y retiro posterior, mediante la presentación de un documento "a la vista" que ampara esos bienes.

DEPOSITO DE AHORRO: Estas operaciones son una de las formas de depósito bancario de dinero que se establecieron con el fin de fomentar el hábito del ahorro entre los sectores económicos populares.

Su objetivo es ofrecer una fuente de financiamiento a largo plazo, utilizando bienes inmuebles, propiedad de la empresa emisora, como garantía del crédito.

Los depósitos de ahorro se han venido manejando como una actividad complementaria a la principal de los bancos de depósito, y aún cuando están formados en su mayoría por saldos individuales de escasa cuantía, constituyen una de las mas importantes fuentes de recursos de las instituciones mencionadas.

Ofrecen un rendimiento por tasa de interés fijada por la S.H.C.P., a través del Banco de México, para cada plazo, publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.

Operado por los mismos bancos, su objetivo es canalizar el ahorro interno de los particulares,

estando garantizados por los activos del propio banco.

FONEX: Fondo para el Fomento de las Exportaciones de productos Manufacturados

FONDEPORT: Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios

INFLACION: Desequilibrios entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, hay demasiada demanda y poca oferta lo cual trae consigo un aumento generalizado de precio. Se presenta un exceso del dinero en circulación en relación con las necesidades de circulación de mercancías. Las políticas expansionistas de Demanda Agregada tienden a producir inflación a menos que se lleven a cabo en momentos en los cuales la economía se encuentra en niveles de desempleo. Los periodos prolongados de demanda agregada baja, tienden a reducir la tasa de inflación.

OFERTA MONETARIA: Cantidad de billetes y monedas metálicas en circulación, más depósitos a la vista y a plazo en moneda nacional existentes en la economía.

PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PAGAFES):

Son títulos de crédito emitidos por la Tesorería de la Federación, denominados en dólares americanos, pero liquidables en moneda nacional al tipo de cambio controlado de equilibrio que el Banco de México publica en el Diario Oficial el día hábil bancario.

PASIVO: Son las obligaciones y deudas que tiene un negocio. Obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones pasadas, adquisición de mercancías y servicios; pedidos y gastos que tiene la empresa, así como financiamientos para adquirir algún bien. Se clasifica en corto, largo plazo y diferido.

PRESTAMO QUIROGRAFARIO: Estas operaciones, conocidas tradicionalmente como PRESTAMOS DIRECTOS, pueden considerarse como clásicas dentro de las fases activas del crédito bancario, ya que para su otorgamiento se toman en cuenta principalmente las

cualidades personales del sujeto de crédito en cuanto a su solvencia moral y económica.

PROGRAMACION FINANCIERA: Es un instrumento de política económica que sirve para determinar el tamaño total de los recursos crediticios que deben generarse, así como su canalización, de acuerdo con las metas macroeconómicas, es decir económicos: producción, empleo, precios y balanzas de pagos. Por tanto, este instrumento opera también por el lado de la asignación de recursos, a través de las políticas de orientación selectiva del crédito (actividades sociales, económicas y políticas prioritarias). Este tipo de mecanismo opera en el sistema bancario privado y en el de banca de Desarrollo.

Sin embargo, se les permitió a los propios bancos crear la llamada "Banca de Inversión", consistente en el establecimiento de una serie de fondos, operados bajo el régimen de Fideicomisos y cuyos recursos tendrían una inversión específica, preferentemente en valores del estado o de tipo bancario los cuales podrían proporcionar a la clientela tasas un poco más

atractivas que las de los instrumentos de captación directos.

SALTO ARANCELARIO: Se considera que una mercancía se origina en la región si existe una transformación significativa de sus insumos, con lo que, al convertirse en producto terminado, pasan de una clasificación arancelaria a otra.

SISTEMA FINANCIERO: Las principales funciones de este sistema son las siguientes:

Su objetivo es financiar al Gobierno Federal ofrecer al inversionista cobertura cambiaria, captando así un ahorro interno que tradicionalmente saldría del país y regular la oferta monetaria.

SWAPS: Los programas de conversión de "deuda externa" por capital de riesgo, consisten en que inversionistas compren deuda de un país en los mercados secundarios a un determinado descuento en relación a su valor nominal, y lo presentan a cobro al gobierno de ese país.

Se puede considerar que a través de este programa se le proporcionará una válvula de escape a los bancos extranjeros de sus riesgos de crédito con México, ya que en los contratos de reestructuración externa, la acreditada no puede pre-pagar su deuda a los bancos extranjeros, a menos de que todos los acreditados pre-paguen la misma proporción a todos los bancos participantes.

VALOR AGREGADO REGIONAL: Se requiere que un cierto porcentaje de valor agregado proceda de la región.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Monteverde, Alonso M., Bernal Sahagún, Arturo Guillen y Gregorio Vidal. LA INFLACION EN MEXICO. Ed. Nuestro Tiempo, S.A.

Asociación Mexicana de Empresas de Factoraje Financiero, A.C. Naucalpan, Méx. 1990.

Aspectos Centrales de la Banca Mexicana, (1982-1990). pp. 107-118; 160-168.

BANOBRAS.- Informe de Actividades. Octubre 1990, Mayo 1991.

Barandiarán, Rafael. Diccionario de Términos Financieros. Editorial Trillas, S.A. de C.V. Primera Edición, Enero 1986. pp. 17-19; 31-32; 38-39; 42; 45;-48.

Captación y Asistencia Técnica. Nacional Financiera. Recursos convertidos en hechos, 1989. Acuerdo de Organización y Financiamiento de Empresas de Solidaridad D.O.F., 14 de Diciembre de 1992. pp 30-36.

COMERCIO EXTERIOR (Bancomext) Vol. 42, Núm. 2 Febrero de 1992.

Decreto Exploratorio D.O.F., 2 Septiembre de 1982. La Banca de Desarrollo para la Modernización Empresarial Nacional Financiera, S.N.C. 198.

Documento: Bases para la operación de NAFIN, como Banco de Desarrollo de segundo piso 8-X-89 pp. 1-15.

Bases para la operación de NAFIN como Banco de Desarrollo de segundo piso 8-X-89 pp.3.

El Mercado de Valores: Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C.. núm. 12, Junio 15 de 1988 pp.9-35.

El Mercado de Valores: Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C. Núm. 15, Agosto 1 de 1989 pp.5-41.

EL PAPEL DE LA BANCA DE FOMENTO EN EL CONTEXTO DE LA LIBERACION FINANCIERA EN EL CASO DE MEXICO.
Biblioteca NAFIN 3. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo.

El Significado del Segundo Piso para la Banca de Desarrollo, Revista de Comercio Exterior, Volumen 41 Núm. 12, México, Diciembre de 1991. pp 1172-1174.

FINANCIAMIENTO Y PROBLEMAS DE LA BANCA DE FOMENTO.
CEMLA. PAG. 6-22.

Garantías de Crédito. Nacional Financiera.
Recursos convertidos en hechos, 1989

Granados Chapa, Miguel Angel. La Banca Nuestra de Cada Día.
Editorial Océano. Enero de 1985.

INFORME HACENDARIO.
Modernización de la Banca de Desarrollo
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, abril-junio 1993/vol 1/No.2 pp.40-41-42.

Infraestructura Industrial, Nacional Financiera. Recursos convertidos en hechos, 1989.

INTERCAMBIO (Revista Bimestral del BANPECO) Núm. 9 de Enero-Febrero de 1991.

Lenin: Cuestiones de la Organización de la Economía Nacional (recopilación), editorial Progreso Moscú, 1978. pp. 7-58.

Márquez, Javier. LA BANCA MEXICANA: septiembre de 1982 - junio de 1985.CEMLA.

MEDIO SIGLO DE BANCA DE DESARROLLO 1934-1984.
Nacional Financiera S.N.C.

Micro y Pequeña Empresa, Nacional Financiera. Recursos convertidos en hechos.

Nacional Financiera: Informe Anual de Actividades, 1986.
El Mercado de Valores, Año XLVII, Núm. 33 Agosto 17 de 1987. pp 865-904.

Nacional Financiera Informe Anual de Actividades 1989.
El Mercado de Valores Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C.; Núm. 18; Sept. 15 1990. pp 3-34.

Nacional Financiera Informe Anual de Actividades 1990.
El Mercado de Valores Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C.; Abril 15, 1991. Núm. 8 pp 3-43.

Nacional Financiera: Informe Anual de Actividades 1991.
El Mercado de Valores, Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C.; Abr, 15, 1992. Núm. 8 pp. 7-44.

Nacional Financiera: Informe Anual de Actividades 1992.
El Mercado de Valores, Revista Quincenal de Nacional Financiera, S.N.C. Núm 7, 15 Abr, de 1993. pp. 1-44.

Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994.
Suplemento del Mercado de Valores.
Nacional Financiera, S.N.C. Núm. 11 Junio 1 de 1989. Año XLIX. pp. 32-37; 41-42; 72-86; 99-103.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988.
El Mercado de Valores (suplemento). Nacional Financiera, S.A. Año XLIV, Núm. 33, Agosto 13 de 1984.

Bases para que Nacional Financiera, opera como Banca de Desarrollo de Segundo Piso 1989.

Programa para la Micro y Pequeña Empresa. Dirección de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Nacional Financiera, S.N.C., 1990.

Quijano, José Manuel. La Banca: Pasado y Presente. (problemas financieros mexicanos). Ensayos del CIDE Núm. 5, Primera reimpresión Octubre de 1993. pp 305-383.

Programa de Apoyo para la Modernización Empresarial Nacional Financiera, S.N.C.

Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo D.O.F. 2 Abril de 1991. El Mercado de Valores, Núm 19 Mayo 15 de 1991. pp. 32-37.

Reunión de Autoevaluación 1882-1988. Nacional Financiera, S.N.C.

Rivera Ríos, Miguel Angel. CRISIS Y REORGANIZACION DEL CAPITALISMO MEXICANO 1960-1985. Colección problemas económicos.

Servicios Especiales de Tesorería.
Nacional Financiera. Recursos convertidos en hechos, 1989.

Servicios Financieros.
Recursos convertidos en hechos, 1989.

Solis M. Leopoldo. La realidad Económica Mexicana. Retrovisión y Perspectivas. Editorial Siglo XXI Editores. México, 1975.

Tello Macías, Carlos. La Nacionalización de la Banca en México. Editorial Siglo XXI, Primera Edición, 1984.

Villa M. Rosa Olivia. Nacional Financiera: Banco de Fomento del Desarrollo Económico de México. Editorial Nacional Financiera, 1976.